PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20551282865Fecha de envío :30/04/2025Nombre o Razón social :C & M TECHNOLOGY S.A.C.Hora de envío :17:22:58

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

ESTIMADO COMITÉ DE SELECCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE SE CONSIDERE LA OPCIÓN DE UN SISTEMA UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) COMO ALTERNATIVA TÉCNICA VÁLIDA AL SISTEMA DE BATERÍAS. UN UPS NO SOLO GARANTIZA UNA AUTONOMÍA ADECUADA SEGÚN EL TIPO Y CAPACIDAD DEL EQUIPO, SINO QUE ADEMÁS OFRECE UNA PROTECCIÓN INTEGRAL FRENTE A VARIACIONES DE VOLTAJE, PICOS DE ENERGÍA, CORTES SÚBITOS DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y TRANSITORIOS DE RED, PROTEGIENDO ASÍ TANTO LA INTEGRIDAD DEL EQUIPO COMO LA CONTINUIDAD DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.

EN ESE SENTIDO SOLICITAMOS AMABLEMENTE CONSIDERAR EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO:

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: A03 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legislativo Nº 1341 ART.2 a) Libertad de concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observación parcialmente, por lo que para una mayor participación de postores se ampliara el literal A03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03 CON SISTEMA DE BATERIA O UPS (SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA) QUE GARANTICE UNA AUTONOMÍA DE 3 HORAS COMO MÍNIMO.

Fecha de Impresión: 02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE. SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20551282865Fecha de envío :30/04/2025Nombre o Razón social :C & M TECHNOLOGY S.A.C.Hora de envío :17:22:58

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

ESTIMADO COMITÉ DE SELECCIÓN, SOLICITAMOS RECONSIDERAR EL REQUERIMIENTO TÉCNICO RELACIONADO CON LA INTENSIDAD LUMINOSA MÁXIMA DE 160,000 LUX. CONSIDERAMOS QUE UN RANGO DE HASTA 140,000 LUX RESULTA CLÍNICAMENTE ADECUADO PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ALTA COMPLEJIDAD, YA QUE NO EXISTE UNA DIFERENCIA FUNCIONAL SIGNIFICATIVA EN TÉRMINOS DE DESEMPEÑO LUMÍNICO ENTRE EQUIPOS QUE OFRECEN 140,000 Y 160,000 LUX. DIVERSOS FABRICANTES LÍDERES EN TECNOLOGÍA QUIRÚRGICA OFRECEN SISTEMAS CON INTENSIDADES DENTRO DE ESTE RANGO, CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE ILUMINACIÓN EN EL QUIRÓFANO (IEC 60601-2-41, ENTRE OTROS).

EN ESE SENTIDO SOLICITAMOS AMABLEMENTE CONSIDERAR EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO:

B06 ACREDITAR QUE EL EQUIPO FUNCIONE CON AJUSTE ELECTRONICO DE LA INTENSIDAD LUMINOSA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B06 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legislativo Nº 1341 ART.2 a) Libertad de concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria hace mención en cuanto a los requerimientos técnicos fueron elaborados de acuerdo a sus necesidades y al uso que tendrá esta característica cuando el campo quirúrgico operatorio requiere intensidad luminosa alta. Asimismo, la lampara quirúrgica rodable deberá adaptarse a cualquier campo operatorio según la especialidad quirúrgica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20551282865Fecha de envío :30/04/2025Nombre o Razón social :C & M TECHNOLOGY S.A.C.Hora de envío :17:22:58

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

A10. PANEL DE CONTROL TACTIL PARA CUERPO LUMINOSO QUE PERMITA REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES COMO MINIMO: INTENSIDAD LUMINOSA, TEMPERATURA DE COLOR Y LUZ AMBIENTE (ENDOSCOPIA)

EN EL MERCADO ACTUAL DE LAMPARAS CIALITICAS CON DIFRENTES TIPOS DE CONTROLES.

LOS PANELES TACTIL EN UN QUIROFANO CONLLEVA ALGUNAS DESVENTAJAS COMO BAJA RESPUESTA AL USASRE CON GUANTES QUIRURGICOS O ACTIVACIONES ACCIDENTALES AL REALIZAR LA LIMPIEZA O ROZAR LA SUPERFICIE LAS CUALES EN LOS PANELES DE CONTROL TIPO MEMBRANA NO SUCEDE.ASI MISMO SE ESTARIA EXCLUYENDO A MUCHOS POSTORES Y MARCAS

POR ESE MOTIVO SOLICITAMOS AL COMITE DE EVALUACION CONSIDERAR EN LA FICHA TECNICA PANEL DE CONTROL TIPO MEMBRANA QUEDANDO EL REQUERIMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A10: PANEL DE CONTROL TACTIL O TIPO MEMBRANA PARA CUERPO LUMINOSO QUE PERMITA REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES COMO MINIMO: INTENSIDAD LUMINOSA, TEMPERATURA DE COLOR Y LUZ AMBIENTE (ENDOSCOPIA)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: A10 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion, lo solicitado corresponde a las necesidades del area usuaria, existen pluralidad de marcas que cumplen lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20551282865Fecha de envío :30/04/2025Nombre o Razón social :C & M TECHNOLOGY S.A.C.Hora de envío :17:22:58

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

A05. MANGO CENTRAL O EXCENTRICO DE ORIENTACION DE CUPULA, DESMONTABLE Y ESTERILIZABLE. LOS USUARIOS DE LÁMPARAS CIALÍTICAS SE SIENTEN MÁS CÓMODOS AL REGULAR LA LUZ MEDIANTE EL MANGO DE LA LÁMPARA EN LUGAR DE HACERLO DIRECTAMENTE DESDE EL PANEL. ESTE DISEÑO PERMITE REALIZAR AJUSTES RÁPIDOS Y PRECISOS SIN TENER QUE APARTAR LA VISTA DEL ÁREA QUIRÚRGICA NI ACERCARSE A LA LÁMPARA, LO QUE FACILITA UN CONTROL MÁS EFICIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DELICADOS. ADEMÁS, EL MANGO OFRECE UNA MAYOR ERGONOMÍA, PERMITIENDO QUE EL USUARIO REGULE LA LUZ CON UNA SOLA MANO MIENTRAS MANTIENE SU POSTURA Y CONCENTRACIÓN. POR ESA RAZON SOLICITAMOS AL COMITE ACEPTAR LO SIGUIENTE:

A05. MANGO CENTRAL O EXCENTRICO DE ORIENTACION DE CUPULA, DESMONTABLE Y ESTERILIZABLE CON EL QUE SE PUEDE REGULAR EL ENFOQUE Y SE PUEDE CONTROLAR UN SEGUNDO AJUSTE (INTENSIDAD LUMINIOSA O TEMPERATURA DE COLOR COMO MINIMO)

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: A05 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observacion parcialmente, se aceptara tambien mangos central o excentrico que puedan realizar la orientacion de la cupula o manejar la intensiadad o la temperatura de color.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A05. MANGO CENTRAL O EXCENTRICO DE ORIENTACION DE CUPULA, DESMONTABLE Y ESTERILIZABLE, OPCIONALMENTE SE PUEDE REGULAR EL ENFOQUE Y SE PUEDE CONTROLAR UN SEGUNDO AJUSTE (INTENSIDAD LUMINIOSA O TEMPERATURA DE COLOR COMO MINIMO

Fecha de Impresión: 02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A03 LOS CUERPO LUMINOSOS DEBEN DISTORSIONAR MINIMAMENTE EL FLUJO LAMINAR DEL QUIROFANO.

Las lámparas con tecnologías actuales deben de tener un diseño circular sellado y materiales de fabricación como aluminio para asegurar un flujo laminar adecuado en el quirófano.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:
A03 LOS CUERPO LUMINOSOS DEBEN DISTORSIONAR MINIMAMENTE EL FLUJO LAMINAR DEL QUIROFANO,
CON DISEÑO CIRCULAR SELLADO Y FABRICADO EN ALUMINIO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado restringe la participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A05 MANGO CENTRAL O EXCENTRICO DE ORIENTACION DE CUPULA, DESMONTABLE Y ESTERILIZABLE.

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con diversos diseños para la colocación de los manubrios o empuñaduras y ya no se utiliza en el centro, ya que ello interrumpe la iluminación; por ello se sugiere que la empuñadura o manubrio extraíble y asas sean según cada fabricante.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación: A05 CON EMPUÑADURA O MANGO EXTRAIBLE Y ASAS SEGÚN CADA FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumplen diversas marcas, Ceñirse a lo solicitado en los requerimiento técnicos mínimos solicitados en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE. SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A06 AJUSTE ELECTRONICO DE LA NTENSIDAD LUMINOSA.

Las lámparas con tecnologías vigentes cuentan con un ajuste electrónico de la intensidad luminosa a través de los mandos de control y además cuentan con un sensor sin contacto en la cúpula para variar la intensidad luminosa, evitando la contaminación del usuario.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A06 AJUSTE ELECTRONICO DE LA NTENSIDAD LUMINOSA A TRAVÉS DE LOS MANDOS DE CONTROL Y ADEMÁS REGULACIÓN A TRAVÉS DE SENSOR SIN CONTACTO EN LA CÚPULA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, PARA UNA MEJORA EN LAS EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06 AJUSTE ELECTRONICO DE LA NTENSIDAD LUMINOSA A TRAVÉS DE LOS MANDOS DE CONTROL Y/O REGULACIÓN A TRAVÉS DE SENSOR SIN CONTACTO EN LA CÚPULA.

Fecha de Impresión: 02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A07 AJUSTE MENCANICO Y/O ELECTRONICO DEL DIAMETRO DE CAMPO

Las lámparas con tecnologías actuales con la selección de 2 o más diámetros de campo para dos diámetros de campo de luz, un diámetro mayor y uno menor.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A07 SELECCIÓN DE DOS DIAMETROS COMO MÍNIMO DE CAMPO DE LUZ.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumplen con el requerimiento técnico mínimo, solicitado por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE. SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A08 CON PANEL DE CONTROL DE PARED PARA EL ENCENDIDO, APAGADO Y REGULACION DE LA INTENSIDAD LUMINOSA DE CADA CUPULA ASI TAMBIEN EN CADA CUPULA.

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con 2 o más paneles de control en cada cuerpo luminoso para el manejo de las funciones, lo que permite tener mayor acceso a los ajustes o funciones de la lámpara, actualmente ya no se colocan controles en la pared para el uso de la lámpara.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A08 DOBLE PANEL DE CONTROL EN CADA CUPULA PARA EL MANEJO DE LAS FUNCIONES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado corresponde a un panel de control adicional, ubicado en la pared.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A10 CON GRADO DE PROTECCION IP42 O MAYOR.

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con un grado de protección IP54 como mínimo, por lo que considerar un grado de protección menor sería perjudicial para la Institución.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A10 CON GRADO DE PROTECCION IP54 O MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple y supera el requerimiento técnico mínimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A11 RELACION D50/D10 MAYOR O IGUAL A 0.5 PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con una relación D50/D10 mayor o igual a 0,57 para ambos cuerpos luminosos, lo cual brinda un gran espectro de campo luz en ambos diámetros de selección.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A11 RELACION D50/D10 MAYOR O IGUAL A 0.57 PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple y supera el requerimiento tecnico minimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A12 MODO DE LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 3000 LUX O MAYOR.

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con una luz ambiental para cirugías mínimamente invasivas según cada fabricante que se llama: luz endo o ambiente.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A12 SELECCIÓN DE LUZ ENDO O AMBIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, parcialmente, se modificara para la mayor participacion de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A12 MODO ENDO O LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 3000 LUX O MAYOR.

Fecha de Impresión:

02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A17 PROFUNDIDAD DE CAMPO ILUMINADO L1+L2 (20%) 104CM O MAYOR.

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con una Profundidad de iluminación medida a 60%Ec con una medida mínima de 90cm; por tanto, se debe de considerar la referencia vigente de lámparas quirúrgicas.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A17 PROFUNDIDAD DE CAMPO ILUMINADO L1+L2 (60%Ec) 90CM O MAYOR, PARA AMBOS CUERPOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumplen diversas marcas, Ceñirse a lo solicitado en los requerimiento tecnicos minimos solicitados en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A18 DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO REGULABLE DESDE 19CM O MENOS HASTA 28 CM O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con dos medidas de diámetro máximo y mínimo, variando estas medidas según cada fabricante, siendo las mejores medidas: 22cm y 30cm como mínimo

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A18 DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO SELECCIONABLE DE 22CM Y 30CM O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo solicitado corresponde a las necesidades del area usuaria, se requiere un enfoque en un diametro menor para los procedimentos de cirugias menores o ingresar a cavidad y el diamtero mayor para cirugias abiertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A19 TEMPERATURA DE COLOR EN EL CAMPO OPERATORIO AJUSTABLE EN 4 POSICIONES O MAS : DESDE 3800 K O MENOS HASTA 5000 K O MAS.

Las lámparas con tecnologías actuales tienen selección directa de la Temperatura de color de 4000K, 4500K, 5000K. ya que son las medidas más utilizadas para las cirugías que se practican en una Sala de Operaciones.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A19 SELECCIÓN DE TEMPERATURA DE COLOR 4000K, 4500K, 5000K.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo solicitado corresponde a las necesidades del area usuaria, los grados Kelvin solicitado es para tener una mayor variedad de los diferentes tonos de tejido, al realizar los procedimientos quirurgicos, existen pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A20 INDICE DE RENDIMIENTO/REPRODUCCION DE COLOR: DENTRO DEL RANGO 94% - 96% O VALORES MAYORES.

Las lámparas con tecnologías actuales tienen índices de reproducción cromáticos más actuales que ayudan en la iluminación del campo quirúrgico, como es el índice Ra 97 y el índice R9 98 como mínimo.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A20 INDICE DE RENDIMIENTO CROMATICO (Ra) MAYOR O IGUAL A 97 y R9 MAYOR O IGUAL A 98.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple y supera lo solicitado en el requerimiento tecnico minimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A21 VALOR MAXIMO DE IRRADIACION TOTAL Ee 600w/M2 O VALORES MENORES.

Las lámparas con tecnologías actuales tienen una IRRADIACIÓN total máximo de 550w/m2.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación: A21 VALOR MAXIMO DE IRRADIACION TOTAL Ee 550w/M2 O VALORES MENORES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple y supera lo solicitado en el requerimiento técnico mínimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A22 VIDA UTIL DE LOS LEDS DE 50000 HORAS COMO MINIMO.

Las lámparas con tecnologías actuales tienen una vida útil de 70,000 horas como mínimo, una medida menor a ella sería perjudicial para la Institución.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación: A22 VIDA UTIL DE LOS LEDS DE 70,000 HORAS COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple y supera lo solicitado en el requerimiento tecnico minimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE. SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

A01 LAMPARA MONTADA EN ESTRUCTURA RODABLE DE FACIL DESPLAZAMIENTO, CON RUEDAS PIVOTANTES DOBLES Y SISTEMA DE FRENOS EN DOS RUEDAS COMO MINIMO.

Las lámparas con tecnologías actuales tienen una base rodable de 3 ruedas que brindan estabilidad y frenos en dos ruedas como mínimo.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A01 LAMPARA MONTADA EN ESTRUCTURA RODABLE DE FACIL DESPLAZAMIENTO, CON 3 RUEDAS Y SISTEMA DE FRENOS EN DOS RUEDAS COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple con el requerimiento técnico mínimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

A03 CON SISTEMA DE BATERIA QUE GARANTICE UNA AUTONOMIA DE 3 HORAS COMO MINIMO.

Las lámparas con tecnologías actuales tienen una autonomía de 04 horas como mínimo, una medida menor a ello sería perjudicial para la Institución.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación: A03 CON SISTEMA DE BATERIA QUE GARANTICE UNA AUTONOMIA DE 4 HORAS COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple con el requerimiento tecnico minimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE. SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

A06 CON AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA Y DIAMETRO DE CAMPO DESDE EL MANGO CENTRAL ESTERILIZABLE ,DE TECNOLOGIA TACTIL O PANEL FRONTAL O PANEL CONTROL TECNOLOGIA TACTIL.

Las lámparas con tecnologías vigentes cuentan con un ajuste electrónico de la intensidad luminosa a través de los mandos de control y además cuentan con un sensor sin contacto en la cúpula para variar la intensidad luminosa, evitando la contaminación del usuario.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A06 AJUSTE ELECTRONICO DE LA INTENSIDAD LUMINOSA A TRAVÉS DE LOS MANDOS DE CONTROL Y ADEMÁS REGULACIÓN A TRAVÉS DE SENSOR SIN CONTACTO EN LA CÚPULA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumplen diversas marcas, Ceñirse a lo solicitado en los requerimiento técnicos mínimos solicitados en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

A07 DENSIDAD LUMINICA O IRRADIANCIA CENTRAL Ee (RESPONSABLE DEL CALOR GENERADO EN EL CAMPO OPERATORIO) A LA MÁXIMA INTENSIDAD, MENOR O IGUAL a 600 W/m2..

Las lámparas con tecnologías actuales tienen una IRRADIACIÓN total máximo de 550w/m2.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación: A07 VALOR MAXIMO DE IRRADIANCIA TOTAL Ee 550w/M2 O VALORES MENORES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple y supera lo solicitado en el requerimiento técnico mínimo solicitado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

A09 VIDA ÚTIL DE LOS LEDS MAYOR O IGUAL A 50,000 HORAS.

Las lámparas con tecnologías actuales tienen una vida útil de 70,000 horas como mínimo, una medida menor a ella sería perjudicial para la Institución.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación: A09 VIDA UTIL DE LOS LEDS DE 70,000 HORAS COMO MINIMO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple y supera lo solicitado en el requerimiento técnico mínimo solicitado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

A10 PANEL DE CONTROL TACTIL PARA CUERPO LUMINOSO QUE PERMITA REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES COMO MINIMO: INTENSIDAD LUMINOSA, TEMPERATURA DE COLOR Y LUZ AMBIENTE (ENDOSCOPIA).

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con 2 o más paneles de control en cada cuerpo luminoso para el manejo de las funciones, lo que permite tener mayor acceso a los ajustes o funciones de la lámpara, actualmente ya no se colocan controles en la pared para el uso de la lámpara.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A10 DOBLE PANEL DE CONTROL EN CADA CUPULA PARA EL MANEJO DE LAS FUNCIONES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumplen diversas marcas, Ceñirse a lo solicitado en los requerimiento tecnicos minimos solicitados en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

A11 CON GRADO DE PROTECCION IP42 O MAYOR.

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con un grado de protección IP54 como mínimo, por lo que considerar un grado de protección menor sería perjudicial para la Institución.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A11 CON GRADO DE PROTECCION IP54 O MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple y supera lo solicitado en el requerimiento técnico mínimo solicitado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K O MENOS, HASTA 5100°K O MAS, CON 04 NIVELES O MAS..

Las lámparas con tecnologías actuales tienen selección directa de la Temperatura de color de 4000K, 4500K, 5000K. ya que son las medidas más utilizadas para las cirugías que se practican en una Sala de Operaciones.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación: B03 SELECCIÓN DE TEMPERATURA DE COLOR 4000K, 4500K, 5000K.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo solicitado corresponde a las necesidades del area usuaria, los grados Kelvin solicitado es para tener una mayor variedad de los diferentes tonos de tejido, al realizar los procedimientos quirurgicos, existen pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

B04 OPCION DE MODO DE LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA.

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con una luz ambiental para cirugías mínimamente invasivas según cada fabricante que se llama: luz endo o ambiente.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

B04 SELECCIÓN DE LUZ ENDO O AMBIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, parcialmente, se modificara para la mayor participacion de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B04 OPCION DE MODO DE LUZ AMBIENTE O ENDO PARA PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA.

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

B05 DIAMETRO DE CAMPO DESDE 19CM O MENOR HASTA 28CM O MAS.

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con dos medidas de diámetro máximo y mínimo, variando estas medidas según cada fabricante, siendo las mejores medidas: 22cm y 30cm como mínimo

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

B05 DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO SELECCIONABLE DE 22CM Y 30CM O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo solicitado corresponde a las necesidades del area usuaria, se requiere un enfoque en un diametro menor para los procedimentos de cirugias menores o ingresar a cavidad y el diamtero mayor para cirugias abiertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

E02 CON SISTEMA DE ALIMENTACION INTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERIAS INTERNAS, DE RESPALDO ANTE FALLA DE ENERGIA DE LA RED ELECTRICA, EL CUAL DEBE ESTAR INCORPORADO AL EQUIPO Y DEBE BRINDAR UNA AUTONOMIA MAYOR O IGUAL A SIETE HORAS.

Las lámparas con tecnologías actuales tienen una autonomía de 04 horas como mínimo, además existe una contradicción entre el numeral A03 y el numeral E02.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

E02 CON SISTEMA DE ALIMENTACION INTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERIAS INTERNAS DE RESPALDO CON UNA AUTONOMIA DE 4 HORAS COMO MINIMO, EL CUAL DEBE DE ESTAR INTEGRADO EN LA BASE DE LA LÁMPARA RODABLE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumplen diversas marcas, Ceñirse a lo solicitado en los requerimiento tecnicos minimos solicitados en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

B01 FUENTE ILUMINACION CON TECNOLOGIA LED.

Las lámparas con tecnologías actuales tienen índices de reproducción cromáticos más actuales que ayudan en la iluminación del campo quirúrgico, como es el índice Ra 97 y el índice R9 98 como mínimo.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

B01 FUENTE DE ILUMINACIÓN CON TECNOLOGIA LED CON INDICE DE RENDIMIENTO CROMATICO (Ra) MAYOR O IGUAL A 97 y R9 MAYOR O IGUAL A 98.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, parcialmente, se modificara para la mayor participacion de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B01 FUENTE DE ILUMINACIÓN CON TECNOLOGIA LED CON INDICE DE RENDIMIENTO CROMATICO (Ra) MAYOR O IGUAL A 96 y R9 MAYOR O IGUAL A 96.

Fecha de Impresión:

02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 03/05/2025 Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:27:30

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

A08 CON INDICADOR VISUAL LED DEL ESTADO DE LA BATERIA O ACÚSTICO CUANDO LA CARGA DE LA BATERIA CAE POR DEBAJO DEL 25% DEL VALOR NOMINAL..

Las lámparas con tecnologías actuales tienen una pantalla en el UPS donde se puede apreciar el estado de la batería integrada, y esto varía según cada fabricante, por lo tanto debería de considerarse como opcional.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:
A08 CON INDICADOR VISUAL DEL ESTADO DE LA BATERIA SEGÚN CADA FABRICANTE (OPCIONAL).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, existe pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado, ceñirse a lo requerido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20607385841Fecha de envío :05/05/2025Nombre o Razón social :VIE SAINE E.I.R.L.Hora de envío :10:39:40

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

A03 CON SISTEMA DE BATERIA QUE GARANTICE UNA AUTONOMIA DE 3 HORAS COMO MINIMO

ESTIMADO COMITE DE SELECCIÓN, OBSERVAMOS QUE EN EL PUNTO E02 SE SOLICITA UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERÍAS INTERNAS COMO FUENTE DE RESPALDO ENERGÉTICO. EN ESTE SENTIDO, QUISIÉRAMOS CONFIRMAR SI, BAJO EL MISMO CRITERIO, EN EL PUNTO A03 ¿DONDE SE ESPECIFICA ÚNICAMENTE ¿SISTEMA DE BATERÍAS¿ ¿ TAMBIÉN SERÍA ACEPTABLE EL USO DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), SIEMPRE QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE AUTONOMÍA Y RESPALDO EXIGIDOS. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: A03 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observacion parcialmente, por lo que para una mayor participacion de postores se ampliara el literal A03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03 CON SISTEMA DE BATERIA O UPS (SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA) QUE GARANTICE UNA AUTONOMÍA DE 3 HORAS COMO MÍNIMO.

Fecha de Impresión: 02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20607385841Fecha de envío :05/05/2025Nombre o Razón social :VIE SAINE E.I.R.L.Hora de envío :10:39:40

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

ESTIMADO COMITÉ DE SELECCIÓN, NOS DIRIGIMOS A USTEDES PARA SOLICITAR UNA ACLARACIÓN RESPECTO AL TIEMPO DE AUTONOMÍA REQUERIDO PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ENERGÉTICO, YA SEA MEDIANTE BATERÍAS INTERNAS O SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), YA QUE EN EL PUNTO E02 SE INDICA UNA DURACIÓN DE 07 HORAS, MIENTRAS QUE EN EL PUNTO A03 SE ESTABLECE UNA AUTONOMÍA DE 03 HORAS; POR LO TANTO, AGRADECERÍAMOS CONFIRMAR CUÁL ES EL TIEMPO DE AUTONOMÍA CORRECTO QUE DEBE CONSIDERARSE PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: A03 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta, lo mencionado en el punto E02 sera modificado a 3 horas de autonomia en concordancia con el literal A03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

E02 CON SISTEMA DE ALIMENTACION INTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERIAS INTERNAS , DE RESPALDO ANTE FALLA DE ENERGIA DE LA RED ELECTRICA, EL CUAL DEBE ESTAR INCORPORADO AL EQUIPO Y DEBE BRINDAR UNA AUTONOMIA MAYOR O IGUAL A TRES (03) HORAS.

Fecha de Impresión: 02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20607385841Fecha de envío :05/05/2025Nombre o Razón social :VIE SAINE E.I.R.L.Hora de envío :10:39:40

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

B06 ACREDITAR QUE EL EQUIPO FUNCIONE CON AJUSTE ELECTRONICO DE LA INTENSIDAD LUMINOSA DESDE 48,000 LUX O MENOR, HASTA 160,000 LUX O MAYOR

CON EL FIN DE PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE CONTRATACIONES, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE ACEPTAR LO SIGUIENTE:

B06 ACREDITAR QUE EL EQUIPO FUNCIONE CON AJUSTE ELECTRONICO DE LA INTENSIDAD LUMINOSA DESDE 48,000 LUX O MENOR, HASTA 130,000 LUX O MÁS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B06 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el área usuaria hace mención en cuanto a los requerimientos técnicos fueron elaborados de acuerdo a sus necesidades y al uso que tendrá esta característica cuando el campo quirúrgico operatorio requiere intensidad luminosa alta. Asimismo, la lampara quirúrgico rodable deberá adaptarse a cualquier campo operatorio según la especialidad quirúrgica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20607385841Fecha de envío :05/05/2025Nombre o Razón social :VIE SAINE E.I.R.L.Hora de envío :10:39:40

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

A21. VALOR MAXIMO DE IRRADIACION TOTAL Ee. 600 W/m2 O VALORES MENORES.

SOLICITAMOS AL COMITÉ ACLARARNOS SI LO QUE SOLICITAN EN ESE PUNTO SE REFIERE A LA FUERZA DE RADIACION EN EL CAMPO A UNA DISTANCIA DE 1M

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: A21 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta, que es correcta su apreciacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20160340534Fecha de envío :05/05/2025Nombre o Razón social :MASTER MEDIC S.A.Hora de envío :17:17:17

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación: 1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de SESENTA 60 DÍAS CALENDARIOS, de acuerdo con el siguiente cronograma.

Solicitamos por favor considerar ampliar el plazo de entrega a 120 días calendario, considerando que este equipo médico tiene que ser importado.

Esta extensión nos permitirá garantizar las condiciones óptimas para la recepción, instalación y puesta en marcha del equipo, asegurando así un proceso adecuado y seguro tanto para su personal técnico como para el nuestro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, existe la necesidad del area usuaria en contar con el equipo en el menor tiempo posible, considerando las necesidades de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20160340534Fecha de envío :05/05/2025Nombre o Razón social :MASTER MEDIC S.A.Hora de envío :17:17:17

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

Certificado de Buenas Prácticas de manufactura (CBPM)

Solicitamos considerar como opcional este certificado o que sea eliminado ya que al ser un equipo que no requiere registro sanitario no requiere tampoco del certificado solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 2.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE SU CONSULTA, PARCIALMENTE, SE MODIFICARA PARA LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (CBPM) O ISO

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20160340534 Fecha de envío : 05/05/2025 Nombre o Razón social : MASTER MEDIC S.A. Hora de envío : 17:17:17

Consulta: Nro. 38
Consulta/Observación:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: LAMPARA CIALITICA DE TECHO, LAMPARA CIALITICA PORTATIL, LAMPARA CIALITICA RODABLE

Solicitamos agregar al pedido de experiencia ¿EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL¿, como por ejemplo, ventiladores mecánico, monitores multiparámetros, camas multipropósito, lampara cialitica de techo, lampara cialitica portatil, lampara cialitica rodable, esto con la finalidad de permitir la mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, parcialmente, se modificara para la mayor participacion de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS EN GENERAL PARA CENTRO QUIRURGICO (LAMPARA CIALITICA DE TECHO, LAMPARA CIALITICA RODABLE, MESAS DE OPERCIONES, MONITOR DE SIGNOS VITALES, CAMAS MULTIPROPOSITO, MAQUINA DE ANESTESIA Y VENTILADORES EN GENERAL)

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20160340534 Fecha de envío : 05/05/2025 Nombre o Razón social : MASTER MEDIC S.A. Hora de envío : 17:17:17

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

Anexo N°4

Quisiéramos consultar si en el anexo 4 requerido se tiene que desagregar el plazo de entrega, como lo indican en en punto 1.9 de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 4 Literal: ANEXO 4 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL PLAZO SE DEBE DESGLOSAR CONFORME SE ESTABLECE EN EL ANEXO 4 DE LAS BASES, EN EL CASO DE LLAVE EN MANO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de :

PLAZO DE ENTREGA: INSTALACION DEL EQUIPO: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: PLAZO TOTAL MAXIMO:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20160340534Fecha de envío :05/05/2025Nombre o Razón social :MASTER MEDIC S.A.Hora de envío :17:17:17

Consulta: Nro. 40
Consulta/Observación:

ITEM 1

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A18 DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO REGULABLE DESDE 19 CM O MENOS HASTA 28 CM O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Nuestra lampara cialitica de la marca Surgiris tiene un campo iluminado desde 18 cm - 26 cm para ambos cuerpos luminosos.

Solicitamos que la especificación técnica sea de la siguiente mamera para mayor participación de postores:

A18 DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO REGULABLE DESDE 19 CM O MENOS HASTA 26 CM O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoges su consulta, se modificara en la integración de bases, para fomentar la mayor participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A18 DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO REGULABLE DESDE 19 CM O MENOS HASTA 26 CM O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20160340534 Fecha de envío : 05/05/2025 Nombre o Razón social : MASTER MEDIC S.A. Hora de envío : 17:17:17

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

A19 TEMPERATURA DE COLOR EN EL CAMPO OPERATORIO AJUSTABLE EN 4 POSICIONES O MAS: DESDE 3800K O MENOS HASTA 5000K O MÁS

Nuestra lampara Surgiris cuenta con tres posiciones de la temperatura de color, 3500k, 4000k y 4500k a 1metro de distancia del campo operatorio.

Solicitamos que la especificación técnica sea de la siguiente manera para mayor participación de postores:

A19 TEMPERATURA DE COLOR EN EL CAMPO OPERATORIO AJUSTABLE EN 3 POSICIONES O MAS: DESDE 3800K O MENOS HASTA 4500K O MÁS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo solicitado corresponde a las necesidades del área usuaria, los grados Kelvin solicitado es para tener una mayor variedad de los diferentes tonos de tejido, al realizar los procedimientos quirúrgicos, existen pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20160340534Fecha de envío :05/05/2025Nombre o Razón social :MASTER MEDIC S.A.Hora de envío :17:17:17

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

ITEM 02

LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K O MENOS, HASTA 5100°K O MÁS, CON 04 NIVELES O MAS.

Nuestra lampara Surgiris cuenta con tres posiciones de la temperatura de color, 3500k, 4000k y 4500k a 1metro de distancia del campo operatorio.

Solicitamos que la especificación técnica sea de la siguiente manera para mayor participación de postores:

B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K O MENOS, HASTA 4500°K O MÁS, CON 03 NIVELES O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo solicitado corresponde a las necesidades del area usuaria, los grados Kelvin solicitado es para tener una mayor variedad de los diferentes tonos de tejido, al realizar los procedimientos quirurgicos, existen pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20160340534Fecha de envío :05/05/2025Nombre o Razón social :MASTER MEDIC S.A.Hora de envío :17:17:17

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

B05 DIAMETRO DE CAMPO DESDE 19CM O MENOR HASTA 28CM O MAS

Nuestra lampara cialitica de la marca Surgiris tiene un campo iluminado desde 18 cm - 26 cm para ambos cuerpos luminosos.

Solicitamos que la especificación técnica sea de la siguiente mamera para mayor participación de postores: B05 DIAMETRO DE CAMPO DESDE 19CM O MENOR HASTA 26CM O MAS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge sus consulta, para fomentar la myor participacion de postores, se modificara en la integracion de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B05 DIAMETRO DE CAMPO DE 19CM O MENOR HASTA 26CM O MAS

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20160340534Fecha de envío :05/05/2025Nombre o Razón social :MASTER MEDIC S.A.Hora de envío :17:17:17

Consulta: Nro. 44 Consulta/Observación:

B06 AJUSTE ELECTRONICO DE LA INTENSIDAD LUMINOSA DESDE 48,000 LUX O MENOR, HASTA 160,000 LUX O MAYOR.

Nuestra lampara cialitica tiene un rango ajustable de intensidad luminosa desde 50000 lux hasta 160000 lux. Solicitamos que la especificación técnica sea:

B06 AJUSTE ELECTRONICO DE LA INTENSIDAD LUMINOSA DESDE 50,000 LUX O MENOR, HASTA 160,000 LUX O MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA HACE MENCION EN CUANTO A LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS FUERON ELABORADOS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y AL USO QUE TENDRA ESTA CARACTERISTICA CUANDO EL CAMPO QUIRURGICO OPERATORIO REQUIERE INTENSIDAD LUMINOSA ALTA. ASIMISMO LA LAMAPARA QUIRURGICO RODABLE DEBERA ADAPTARSE A CUALQUIER CAMPO OPERATORIO SEGUN LA ESPECIALIDAD QUIRURGICA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20160340534Fecha de envío :05/05/2025Nombre o Razón social :MASTER MEDIC S.A.Hora de envío :17:17:17

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

E02 CON SISTEMA DE ALIMENTACION INTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERIAS INTERNAS DE RESPALDO ANTE FALLA DE ENERGIA DE LA RED ELECTRICA, EL CUAL DEBE ESTAR INCORPORADO AL EQUIPO Y DEBE BRINDAR UNA AUTONOMIA MAYOR O IGUAL A SIETE HORAS

Nuestra lampara cialitica cuenta con baterias internas que garantizan el correcto funcionamiento de la lampara cialitica por 3 horas.

Solicitamos que la especificación técnica sea:

E02 CON SISTEMA DE ALIMENTACION INTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERIAS INTERNAS DE RESPALDO ANTE FALLA DE ENERGIA DE LA RED ELECTRICA, EL CUAL DEBE ESTAR INCORPORADO AL EQUIPO Y DEBE BRINDAR UNA AUTONOMIA MAYOR O IGUAL A TRES HORAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta, lo mencionado en el punto E02 será modificado a 3 horas de autonomía en concordancia con el literal A03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

E02 CON SISTEMA DE ALIMENTACION INTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERIAS INTERNAS , DE RESPALDO ANTE FALLA DE ENERGIA DE LA RED ELECTRICA, EL CUAL DEBE ESTAR INCORPORADO AL EQUIPO Y DEBE BRINDAR UNA AUTONOMIA MAYOR O IGUAL A TRES (03) HORAS.

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20608469614 Fecha de envío : 07/05/2025 Nombre o Razón social : SNK EQUIPAMIENTO & SERVICIOS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 20:14:58

Observación: Nro. 46 Consulta/Observación:

A01 LAMPARA QUIRURGICA ANCLADA EN EL TECHO

solicitamos ampliar las características de las asas del cabezal ya que es más fácil de dirigir tiene un soporte estable y articulado que permite un posicionamiento preciso del cabezal de luz desde diferentes ángulos, ajusta el ajuste fino de la lámpara durante una cirugía sin interrumpir el procedimiento, lo cual mejora la precisión, comodidad y esterilidad SOLICITAMOS ACEPTAR

A01 LAMPARA QUIRURGICA ANCLADA EN EL TECHO CON TRES ASAS O MAS PARA EL POSICIONAMIENTO, UBICADO EN LA CUPULA O CABEZAL DE LA LAMPARA PARA DIRIGIR EL HAZ DE LUZ LUMINOSO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: A01 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, que las cupulas deben contar con asas para su maniobrabilidad efectuadas en el centro quirurgico, adicional al mango, se integrara en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A01 LAMPARA QUIRURGICA ANCLADA EN EL TECHO CON TRES ASAS O MAS PARA EL POSICIONAMIENTO, UBICADO EN LA CUPULA O CABEZAL DE LA LAMPARA PARA DIRIGIR EL HAZ DE LUZ LUMINOSO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20608469614 Fecha de envío : 07/05/2025 Nombre o Razón social : SNK EQUIPAMIENTO & SERVICIOS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 20:14:58

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

A03 LOS CUERPOS LUMINOSOS DEBEN DISTORSIONAR MINIMAMENTE EL FLUJO LAMINAR DEL QUIROFANO Solicitamos la aclaración del flujo laminar y este debe tener una turbulencia y de qué grado ya que es vital para garantizar iluminación uniforme, eficiente y cómoda, además de cumplir con requisitos técnicos y normativos que aseguran la calidad y seguridad en los espacios iluminados.

SOLICITAMOS CONFIRMAR

A03 CUAL ES EL GRADO DE TURBULENCIAS PARA EL FLUJO LAMINAR?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2 Literal: A03 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta, que el grado de turbulencia debe se menor a 18° se integrara en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03 LOS CUERPOS LUMINOSOS DEBEN DISTORSIONAR MINIMAMENTE EL FLUJO LAMINAR DEL QUIROFANO, CON GRADO DE TURBULENCIA MENOR A 18%

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20608469614 Fecha de envío : 07/05/2025 Nombre o Razón social : SNK EQUIPAMIENTO & SERVICIOS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 20:14:58

Consulta: Nro. 48
Consulta/Observación:

A14 TECNOLOGIA DE ILUMONACION: LED

Solicitamos considerar en esta característica de los cambios independientes de cada led ya que esta tecnología no solo mejora la eficiencia y reduce costos, sino que también contribuye significativamente a la sostenibilidad ambiental y la optimización de los recurso ya que a diferencia de los sistemas modulares el cambio es hasta toda la fuente de alimentación del chip que son más costosos, por lo que tendrá ahorro significativo a largo plazo.

SOLICITAMOS ACEPTAR

A14 TECNOLOGIA DE ILUMINACION: LED CON CAMBIO DE LED INDEPENDIENTES

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2 Literal: A14 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta parcialmente, las lamparas de led deben ser de facil cambio y de bajo coto para la entidad, por lo cual se integrar en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A14 TECNOLOGIA DE ILUMINACION: LED CON CAMBIO DE LED INDEPENDIENTES O INDIVIDUAL

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20102032951 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A Hora de envío : 11:04:19

Consulta: Nro. 49
Consulta/Observación:

Solicitan:

1.9. PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS, de acuerdo con el siguiente cronograma:

N° Actividad Plazo Máximo

1.-Entrega del equipo en el lugar de destino 45 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra a favor del proveedor.

2.- Instalación del equipo

10 días calendarios, contabilizados desde

el día siguiente de la entrega del equipo en el lugar de destino como señala el numeral 5.8.1

3.-Puesta en funcionamiento

5 días calendarios contabilizados desde el

día siguiente de la culminación de la instalación del equipo.

PLAZO TOTAL MAXIMO SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS

Ante lo solicitado manifestamos lo siguiente:

Solicitan el suministro de 04 LÁMPARAS QUIRÚRGICAS DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA Y 01 LÁMPARA QUIRÚRGICA RODABLE, debe indicarse que su fabricación es de 5 semanas, de acuerdo de diversos fabricantes de lámparas quirúrgicas a nivel europeo, adicionalmente, debe considerarse el envío por el peso de los conteiner 2 semanas e incluir el trámite de aduanas 2 días más la revisión y despacho de equipos para internamiento en vuestro almacén. Por lo antes expuesto, solicitamos al Comité de Selección del presente proceso considere el siguiente plazo de entrega a efectos de ampliar la pluralidad de participación de postores:

N° Actividad Plazo Máximo

1.-Entrega del equipo en el lugar de destino

55 días calendario contados a partir del

día siguiente de la notificación de la orden de compra a favor del proveedor.

2.-Instalación del equipo

10 días calendarios, contabilizados desde

el día siguiente de la entrega del equipo en el lugar de destino como señala el numeral 5.8.1

3.-Puesta en funcionamiento

5 días calendarios contabilizados desde el

día siguiente de la culminación de la instalación del equipo.

PLAZO TOTAL MAXIMO SETENTA (70) DIAS CALENDARIOS

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: | Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, existe la necesidad del area usuaria en contar con el menor tiempo posible, considerando las necesidades de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

null

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20102032951 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A Hora de envío : 11:04:19

Consulta: Nro. 50 Consulta/Observación:

Solicitan:

REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO para el equipo, componentes y accesorios que lo requieran según normativa vigente de la DIGEMID.

Ante lo solicitado manifestamos que los equipos LAMPARAS QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA Y LAMPARA QUIRURGICA RODABLE, se encuentran en la relación de productos que a la fecha no están sujetos a otorgamiento de registro sanitario numeral 846 y 847, página 23 y web: https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/registro-sanitario/productos-no-rs/Por tanto, solicitamos al Comité de Selección, retirar la solicitud de presentación de registro sanitario, en base a lo expuesto, y aceptar en su lugar la presentación de relación de productos que a la fecha no está sujetos a otorgamiento de registro sanitario para el ítem 1 y 2.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: ITEM 1, 2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, se aceptara el listado donde indique no requerir R.S descargado del apagina web de DIGEMID

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20102032951 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A Hora de envío : 11:04:19

Consulta: Nro. 51 Consulta/Observación:

Ítem N°1: LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

Solicitan:

A17 PROFUNDIDAD DE CAMPO ILUMINADO L1 + L2 (20%): 104CM O MAYO

La solicitud de un valor de profundidad de campo de iluminación específico conllevaría a un direccionamiento a un fabricante, teniendo presente que con un rango de 100cm es lo esencial para los procedimientos quirúrgicos, sin problemas de iluminación e incomodidad al cirujano.

Además, para considerar que con una profundidad de campo iluminado de 100cm o mayor es un rango propuesto inclusive en especificaciones homologadas a nivel nacional, con lo cual se tendría la posibilidad de pluralidad de fabricantes y postores para los procesos de selección en esta clase de equipos biomédicos de iluminación.

Por lo cual, solicitamos que la especificación técnica sea de la siguiente manera:

A17 PROFUNDIDAD DE CAMPO ILUMINADO L1 + L2 (20%): 100CM O MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo solicitado corresponde a las necesidades del area usuaria, existen pluralidad de marcas que cumplen lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20102032951 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A Hora de envío : 11:04:19

Consulta: Nro. 52 Consulta/Observación:

Solicitan:

A18 DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO REGULABLE DESDE 19 CM O MENOS HASTA 28 CM O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

La solicitud de un valor de diámetro de campo específico conllevaría a un direccionamiento de un fabricante teniendo presente que con un rango de 19 cm o menos hasta 27 cm o más es lo esencial para los procedimientos quirúrgicos sin problemas de visualización durante la intervención quirúrgica.

Además, para considerar que con un diámetro de campo iluminado regulable de 19 cm o menos hasta 27 cm mayor es un rango propuesto inclusive en especificaciones homologadas a nivel nacional, con lo cual se tendría la posibilidad de pluralidad de fabricantes y postores para los procesos de selección en esta clase de equipos biomédicos de iluminación.

Por lo cual, solicitamos que la especificación técnica sea de la siguiente manera:

A18 DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO REGULABLE DESDE 19 CM O MENOS HASTA 27 CM O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta parcialmente, para fomentar la mayor participacion de postores, se modificara en la integracion de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A18 DIAMETRO DE CAMPO DESDE 19CM O MENOR HASTA 26CM O MAS

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20102032951 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A Hora de envío : 11:04:19

Consulta: Nro. 53 Consulta/Observación:

ÍTEM N°2: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

Solicitan:

B05 DIAMETRO DE CAMPO DESDE 19 CM O MENOR HASTA 28 CM O MAS

La solicitud de un valor de diámetro de campo específico conllevaría a un direccionamiento de un fabricante teniendo presente que con un rango de 19 cm o menos hasta 27 cm o más es lo esencial para los procedimientos quirúrgicos sin problemas de visualización durante la intervención quirúrgica.

Además, para considerar que con un diámetro de campo iluminado regulable de 19 cm o menos hasta 27 cm mayor es un rango propuesto inclusive en especificaciones homologadas a nivel nacional, con lo cual se tendría la posibilidad de pluralidad de participación de fabricantes y postores para los procesos de selección en esta clase de equipos biomédicos de iluminación.

Por lo cual, solicitamos que la especificación técnica sea de la siguiente manera:

B05 DIAMETRO DE CAMPO DESDE 19 CM O MENOR HASTA 27 CM O MAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta parcialmente, para fomentar la mayor participacion de postores, se modificara en la integracion de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B05 DIAMETRO DE CAMPO DESDE 19CM O MENOR HASTA 26CM O MAS

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20102032951 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A Hora de envío : 11:04:19

Consulta: Nro. 54
Consulta/Observación:

Requisitos: ÍTEM N° 01

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/1,000,000.00 (Un millón con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: LAMPARA CIALITICA DE TECHO, LAMPARA CIALITICA PORTATIL, LAMPARA CIALITICA RODABLE.

Ante lo requerido, solicitamos al comité de selección del presente proceso considere bienes similares a los equipos de CENTRO QUIRURGICO como son: LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO, TORRES DE LAPAROSCOPIA, ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR DE ALTA POTENCIA y MESAS DE OPERACIONES, ya que el objeto de la convocatoria de estos bienes es para dicho servicio.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, para fomentar la mayor participacion de postores, se modificara en la integracion de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS EN GENERAL PARA CENTRO QUIRURGICO (LAMPARA CIALITICA DE TECHO, LAMPARA CIALITICA RODABLE, MESAS DE OPERCIONES, MONITOR DE SIGNOS VITALES, CAMAS MULTIPROPOSITO, MAQUINA DE ANESTESIA Y VENTILADORES EN GENERAL)

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE. SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20601923026Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :J & C MEDICAL ASOCIADOS S.A.C.Hora de envío :15:34:26

Consulta: Nro. 55 Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD REALIZARA EL PAGO DE CONTRAÑPRESTACIONES OACTADA A FAVOR DEL CONTRATISTA EN UNICO PAGO

POR FAVOR CONFIRMAR SI EL PRESENTE PROCESO SE VA A CONSIDERAR OFERTA ECONOMICA TAMBIEN PARA LAS PRESTACIONES ACCESORIAS O SOLAMENTE ES CONSIDERADA LA PRESTACION PRINCIPAL??? ...PARA NO TENER INCONVENIENTES AL PRESENTAR EL ANEXO 6, PRECIO DE LA OFERTA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.5 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCION, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR EL SISTEMA SUMA ALZADA, POR LO QUE SÓLO DEBE COLOCARSE EL PRECIO TOTAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ANEXO N° 6. ADICIONALMENTE A ELLO, DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE DESPRENDE QUE, EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION NO EXISTEN PRESTACIONES ACCESORIAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20601923026 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : J & C MEDICAL ASOCIADOS S.A.C. Hora de envío : 15:34:26

Consulta: Nro. 56
Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A02 DE DOS CUERPOS LUMINOSOS, UNO PRINCIPAL Y OTRO SATELITAL, QUE PRODUZCA LUZ NATURAL solicitamos ampliar las características del panel ya que es importante que el control sea preciso e intuitivo de la iluminación facilitando el ajuste de intensidad, temperatura de color y otras funciones sin necesidad de botones, mejora la higiene es ergonómico y la eficiencia en entornos clínicos

SOLICITAMOS ACEPTAR

A02 DE DOS CUERPOS LUMINOSOS, UNO PRINCIPAL Y OTRO SATELITAL, QUE PRODUZCA LUZ NATURAL CON CONTROL TACTIL LCD (NO MENBRANA) UBICADO EN EL CABEZAL DE LA LAMPARA O BRAZO, CON FUNCIONES DE DISMINUIR LA ILUMINACION, AUMENTAR LA ILUMINACION, AJUSTE DE DIAMETRO DEL CAMPO. REDUCCION DE TEMPERATURA DE COLOR, SINCRONIZACION CON UN CLIC, INDICADOR DE ENCENDIDO DEL MODO ENDO COMO MINIMO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, en coordinación con el área usuaria, las lámparas deben contar con un panel de control en cada cúpula, para el manejo de las funciones, se integrara en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A02 DE DOS CUERPOS LUMINOSOS, UNO PRINCIPAL Y OTRO SATELITAL, QUE PRODUZCA LUZ NATURAL CON CONTROL TACTIL LCD O MENBRANA UBICADO EN EL CABEZAL DE LA LAMPARA O BRAZO, CON FUNCIONES DE DISMINUIR LA ILUMINACION, AUMENTAR LA ILUMINACION, AJUSTE DE DIAMETRO DEL CAMPO. REDUCCION DE TEMPERATURA DE COLOR, SINCRONIZACION CON UN CLIC, INDICADOR DE ENCENDIDO DEL MODO ENDO COMO MINIMO

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20601923026 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : J & C MEDICAL ASOCIADOS S.A.C. Hora de envío : 15:34:26

Consulta: Nro. 57 Consulta/Observación:

A04 CUERPOS LUMINOSOS DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION

Solicitamos considerar que el material debe ser de aluminio ya que es un mucho más ligero que el fierro, resistente a la corrosión, durabilidad y estética que combina una buena resistencia mecánica con un acabado atractivo más moderno no se deforma como el platico y el fierro se deteriora con el tiempo

SOLICITAMOS ACEPTAR

A04 CUERPOS LUMINOSOS DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION DE MATERIAL ALUMINIO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta parcialmente, esto fue respondido anteriormente en el numeral A03 lo cual se integrara en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04 CUERPOS LUMINOSOS DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION DE MATERIAL ALUMINIO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20601923026Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :J & C MEDICAL ASOCIADOS S.A.C.Hora de envío :15:34:26

Consulta: Nro. 58 Consulta/Observación:

A16 INTENSIDAD LUMINOSA: 160 000LUX O MAYOR, MEDIDA EN EL CENTRO DEL CAMPO A 1 METRO DE DISTANCIA

solicitamos la confirmación del área correspondiente, si la lámpara cialitica debe contar con una función que permita la regulación de intensidad de iluminación inicialmente y constante, es decir; si algún Led baja su intensidad con el pasar del tiempo, la lámpara lo detecte y automáticamente mediante el SISTEMA DE REGULACIÓN DE INTENSIDAD DE ILUMINACIÓN, este pueda compensar la baja intensidad del led, nuestra lámpara cialitica de procedencia Alemana cumple con todos los certificados e isos internacionales para un funcionamiento óptimo del equipo.

SOLICITAMOS ACEPTAR

A16 INTENSIDAD LUMINOSA: 160 000LUX O MAYOR, MEDIDA EN EL CENTRO DEL CAMPO A 1 METRO DE DISTANCIA MANTENIENDO EL COSNTANTE RENDIMIENDO LUMINOSO DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIDA UTIL DE LA LAMPARA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta parcialmente, lo solicitado por el area usuaria es contar con la intensidad de 160,000 lux o mayor, esta no debera bajar su intensidad, si no debera contar con compensacion automatica, se incluira en intragracion de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A16 INTENSIDAD LUMINOSA: 160 000LUX O MAYOR, MEDIDA EN EL CENTRO DEL CAMPO A 1 METRO DE DISTANCIA, CON COMPENSACION AUTOMATICA DE MANTENER LA MISMA INTENSIDAD INICIAL.

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20601923026 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : J & C MEDICAL ASOCIADOS S.A.C. Hora de envío : 15:34:26

Consulta: Nro. 59 Consulta/Observación:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: ITEM 01:

Se coniseran bienes similares a los siguientes: LAMPARA CILAITICA DE TECHO, LAMPARA CILAITICA PORTATIL, LAMPARA CIALITICA RODABLE

Considerando que el objeto del presente proceso son equipos para el Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico, las Mesas de Operaciones tambien forman parte de estos departamentos

Solicitamos considerar tambien como bienes similares a los siguientes: LAMPARAS CIALITICAS EN GENERAL Y MESAS DE OPERACIONES

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, para fomentar la mayor participacion de postores, se modificara en la integracion de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS EN GENERAL PARA CENTRO QUIRURGICO (LAMPARA CIALITICA DE TECHO, LAMPARA CIALITICA RODABLE, MESAS DE OPERACIONES, MONITOR DE SIGNOS VITALES, CAMAS MULTIPROPOSITO, MAQUINA DE ANESTESIA Y VENTILADORES EN GENERAL)

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20606464895Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :HELALAB MEDICAL S.A.C.Hora de envío :16:36:35

Consulta: Nro. 60 Consulta/Observación:

A03 LOS CUERPOS LUMINOSOS DEBEN DISTORSIONAR MINIMAMENTE EL FLUJO LAMINAR DEL QUIROFANO SABEMOS QUE ES IMPORTANTE LA PRESERVACION DEL FLUJO LAMINAR CON UN GRADO DE TURBULENCIA QUE GARANTICE UN ENTORNO ESTERIL, REDUCIENDO EL RIESGO DE INFECCIONES Y EVITANDO LA ACUMULACION DE PARTICULAS EN LOS PROCEDIMEINTOS QUIRURGICOS SOLICITAMOS ACEPTAR

A03 EL CUERPO LUMINOSO DEBE DISTORCIONAR MINIMAMENTE AL FLUJO LAMINAR DEL QUIROFANO CON GRADO DE TURBULENCIA MENOR DE 17°

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, el grado de turbulencia debe ser menor a 18° se integrara en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03 LOS CUERPOS LUMINOSOS DEBEN DISTORSIONAR MINIMAMENTE EL FLUJO LAMINAR DEL QUIROFANO, CON GRADO DE TURBULENCIA MENOR A 18%

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20606464895Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :HELALAB MEDICAL S.A.C.Hora de envío :16:36:35

Consulta: Nro. 61 Consulta/Observación:

A04 CUERPOS LUMINOSOS DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE EL MEJOR MATERIAL ES EL ALUMINIO ES RESISTE A DESINFECTANTES AGRESIVOS Y REDUCE A LA ADHERENCIA BACTERIANA ES MAS LIVIANO, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y ES INGNIFUGO NO CONTRIBUYE ALA PROPAGACION DEL FUEGO A DIFERENCIA DEL PLATICO QUE SE MANCHA, DEFORMA, AGRIETA Y SE DEGRADA CON EL PASO DEL TIEMPO ACEPTAR A04 CUERPOS LUMINOSOS DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION DE COMPONENTE ALUMINIO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado restringe la participacion de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20606464895 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : HELALAB MEDICAL S.A.C. Hora de envío : 16:36:35

Consulta: Nro. 62 Consulta/Observación:

A14 TECNOLOGIA DE ILUMONACION: LED

VEMOS QUE NO PIDEN EL CAMBIO DE LED INDIVIDUAL EL CUAL TIENE MUCHOS BENEFICIOS IMPORTANTES COMO REDUCCION DE COSTOS, MANTENIMIENTO Y REPUESTOS, DIFERENCIA DE LOS SISTEMAS MODULARES EL CAMBIO ES INCLUSO TODA LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN DEL CHIP QUE SON MÁS COSTOSOS, POR LO QUE TENDRÁN AHORRO SIGNIFICATIVO A LARGO PLAZO. SOLICITO QUE ACEPTE A14 TECNOLOGIA DE ILUMONACION: LED CON CAMBIO INDEPENDIENTE

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta parcialmente, las lámparas de led deben ser de facil cambio y de bajo costo para la entidad, por lo cual se integrar en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A14 TECNOLOGIA DE ILUMINACION: LED CON CAMBIO DE LED INDEPENDIENTES O INDIVIDUAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:39:19

Consulta: Nro. 63 Consulta/Observación:

A09 SISTEMA DE SUSPENSION CON BRAZO ARTICULADO CON 360° DE GIRO EN LOS TRES EJES Y CAPACIDAD DE AJUSTE VERTICAL.

Contamos con un sistema mecánico de posicionamiento con brazos articulados con un giro >360° hasta en 3 secciones. Además, solicitar giro de 360° en tres ejes implicaría que la lámpara choque con el techo y con el mismo sistema. Por lo antes expuesto y para mayor pluralidad de postores, solicitamos que se acepte también A09 SISTEMA DE SUSPENSION CON BRAZO ARTICULADO CON 360° DE GIRO Y CAPACIDAD DE AJUSTE VERTICAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: A09 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo solicitado corresponde unicamente al area usuaria, al realizar los giros de la lampara son de forma independiente y dando mayor maniobrabilidad y posicionamiento de la lampara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:39:19

Consulta: Nro. 64 Consulta/Observación:

A12 MODO DE LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 3000 LUX O MAYOR

Contamos con un modo ambilite que genera una luz verde tenue que permite una mejor definición para ver las imágenes y facilita la lectura de textos en los monitores. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que se acepte también A12 MODO DE LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 3000 LUX O MAYOR O SEGÚN CADA FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: A12 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, no indica el valor de los lux que contiene para los procedimientos de endoscopia, existe pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:39:19

Consulta: Nro. 65 Consulta/Observación:

A18 DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO REGULABLE DESDE 19 CM O MENOS HASTA 28 CM O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Nuestra lámpara cialítica destaca al ofrecer un amplio rango de campo de diámetro, que va desde 200 mm hasta 370 mm. Este rango expandido brinda beneficios significativos en todos los entornos quirúrgicos, mejorando la visibilidad y proporcionando una iluminación más detallada y precisa. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que se acepte también A18 DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO REGULABLE DESDE 20 CM O MENOS HASTA 28 CM O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. || Literal: A18 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo solicitado corresponde a las necesidades del area usuaria, se requiere un enfoque en un diametro menor para los procedimentos de cirugias menores o ingresar a cavidad y el diamtero mayor para cirugias abiertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE. SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:39:19

Consulta: Nro. 66 Consulta/Observación:

A19 TEMPERATURA DE COLOR EN EL CAMPO OPERATORIO AJUSTABLE EN 4 POSICIONES O MAS : DESDE 3800K O MENOS HASTA 5000K O MÁS

Un rango de temperatura de color de 3 variables de 3700/4400/5100 °K, brinda a los cirujanos versatilidad y opciones para adaptar la iluminación a las necesidades específicas de cualquier procedimiento quirúrgico. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que se acepte también A19 TEMPERATURA DE COLOR EN EL CAMPO OPERATORIO AJUSTABLE EN 3 POSICIONES O MAS: DESDE 3800K O MENOS HASTA 5000K O MÁS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. III Literal: A19 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo solicitado corresponde a las necesidades del area usuaria, los grados Kelvin solicitado es para tener una mayor variedad de los diferentes tonos de tejido, al realizar los procedimientos quirúrgicos, existen pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:39:19

Consulta: Nro. 67 Consulta/Observación:

A01 LAMPARA MONTADA EN ESTRUCTURA RODABLE DE FACIL DESPLAZAMIENTO, CON RUEDAS PIVOTANTES DOBLES Y SISTEMA DE FRENOS EN DOS RUEDAS COMO MÍNIMO.

Contamos con 04 ruedas de bloqueo con frenos en cada rueda que permite que el sistema sea rodable y de fácil desplazamiento. Además, el sistema de frenos aseguran la estabilidad de la lámpara quirúrgica rodable. Por lo antes expuesto y para mayor pluralidad de postores, solicitamos que también se acepte A01 LAMPARA MONTADA EN ESTRUCTURA RODABLE DE FACIL DESPLAZAMIENTO, CON RUEDAS PIVOTANTES DOBLES O SEGÚN CADA FABRICANTE Y SISTEMA DE FRENOS EN DOS RUEDAS COMO MÍNIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: A01 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, existe pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:39:19

Consulta: Nro. 68
Consulta/Observación:

A08 CON INDICADOR VISUAL LED DEL ESTADO DE LA BATERIA O ACÚSTICO CUANDO LA CARGA DE LA BATERÍA CAE POR DEBAJO DEL 25% DEL VALOR NOMINAL.

Contamos con indicadores LED del estado de la batería donde según colores se indica la capacidad de la batería. Por lo antes expuesto y para mayor pluralidad de postores, solicitamos que también se acepte A08 CON INDICADOR VISUAL LED DEL ESTADO DE LA BATERIA O ACÚSTICO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: A08 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, es necesario contar con el % de caida de valor nominal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:39:19

Consulta: Nro. 69 Consulta/Observación:

B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K O MENOS, HASTA 5100°K O MÁS, CON 04 NIVELES O MAS.

Un rango de temperatura de color de 3 variables de 3700/4400/5100 °K, brinda a los cirujanos versatilidad y opciones para adaptar la iluminación a las necesidades específicas de cualquier procedimiento quirúrgico. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que se acepte también B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K O MENOS, HASTA 5100°K O MÁS, CON 03 NIVELES O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: B03 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo solicitado corresponde a las necesidades del area usuaria, los grados Kelvin solicitado es para tener una mayor variedad de los diferentes tonos de tejido, al realizar los procedimientos quirurgicos, existen pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:39:19

Consulta: Nro. 70 Consulta/Observación:

B05 DIAMETRO DE CAMPO DESDE 19CM O MENOR HASTA 28CM O MAS

Nuestra lámpara cialítica destaca al ofrecer un amplio rango de campo de diámetro, que va desde 200 mm hasta 370 mm. Este rango expandido brinda beneficios significativos en todos los entornos quirúrgicos, mejorando la visibilidad y proporcionando una iluminación más detallada y precisa. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que se acepte también B05 DIAMETRO DE CAMPO DESDE 20CM O MENOR HASTA 28CM O MAS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: B05 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo solicitado corresponde a las necesidades del area usuaria, se requiere un enfoque en un diametro menor para los procedimentos de cirugias menores o ingresar a cavidad y el diamtero mayor para cirugias abiertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:39:19

Consulta: Nro. 71 Consulta/Observación:

E02 CON SISTEMA DE ALIMENTACION INTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERÍAS INTERNAS, DE RESPALDO ANTE FALLA DE ENERGÍA DE LA RED ELÉCTRICA, EL CUAL DEBE ESTAR INCORPORADO AL EQUIPO Y DEBE BRINDAR UNA AUTONOMÍA MAYOR O IGUAL A SIETE HORAS.

Contamos con baterías recargables que presentan una autonomía de 03 horas. Asimismo, en la especificación A03 ya se solicita que el equipo cuente con un sistema de baterías que garantice una autonomía de 3 horas como mínimo. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que se acepte también E02 CON SISTEMA DE ALIMENTACION INTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERÍAS INTERNAS, DE RESPALDO ANTE FALLA DE ENERGÍA DE LA RED ELÉCTRICA, EL CUAL DEBE ESTAR INCORPORADO AL EQUIPO Y DEBE BRINDAR UNA AUTONOMÍA MAYOR O IGUAL A TRES HORAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: E02 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta, lo mencionado en el punto E02 sera modificado a 3 horas de autonomia en concordancia con el literal A03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

E02 CON SISTEMA DE ALIMENTACION INTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERIAS INTERNAS , DE RESPALDO ANTE FALLA DE ENERGIA DE LA RED ELECTRICA, EL CUAL DEBE ESTAR INCORPORADO AL EQUIPO Y DEBE BRINDAR UNA AUTONOMIA MAYOR O IGUAL A TRES (03) HORAS.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:39:19

Consulta: Nro. 72 Consulta/Observación: 1.9. PLAZO DE ENTREGA

Solicitamos al comité que el plazo de entrega sea de 70 días, teniendo en consideración que la mayoría de equipos son importados.

Asimismo, de aceptar incrementar el plazo la entrega disgregada sea de la siguiente manera:

Entrega: 55 días calendarios

Instalación del equipo: 10 días calendarios Puesta en funcionamiento: 05 días calendarios

Plazo total: 70 días calendarios

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. | Literal: 1.9. Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, existe la necesidad del área usuaria en contar con el menor tiempo posible, considerando las necesidades de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:39:19

Consulta: Nro. 73 Consulta/Observación: Para el caso de ambos ítems

En relación a la sustentación de las especificaciones técnicas, el comité aceptará cartas de fabricante para aquellas especificaciones que no se puedan acrediatr mediante manuales y/o folletos y/o catálogos ilustrativos?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. II Literal: e) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta, que las especificaciones técnicas mínimas deberán ser sustentados manuales y/o folletos y/o catálogos ilustrativos del fabricante, tal como lo menciona las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:39:19

Consulta: Nro. 74 Consulta/Observación:

Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) , vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor , donde consigne que la empresa esta certificada para almacenar los productos . Para el caso de postores que contraten el de servicio de almacenamiento con un tercero, además de presentar su CBPA , presentar el CBPA vigente del almacén que contrata , acompañados de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes.

Debido a los graves atrasos en atención que viene enfrentando DIGEMID, las citas para el proceso de renovación de BPA se encuentran afectados. En amparo de la Ley.

Teniendo en cuenta que la renovación se tramitó con una anticipación no menor de 45 días anteriores a su vencimiento, según lo establecido en el artículo 118 del D.S. N 014-2011 y que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del Artículo 66, relacionado a Derechos de los Administrados del D.S. N 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N' 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en caso de renovaciones de autorizaciones, licencias permiso o similares, se entiende automáticamente prorrogados en tanto

hayan sido solicitados durante la vigencia original, y mientras la autoridad instruye el procedimiento de renovación y notifica la decisión definitiva sobre el expediente.

Por lo antes mencionado, solicitamos al comité de selección aceptar el BPA en proceso de renovación siempre y cuando se haya realizado el trámite de acuerdo a lo establecido en la norma (Art 118,DS 014-2011), es decir 45 día antes del vencimiento. Para la acreditación se presentará la solicitud de renovación realizada ante DIGEMID dentro del plazo. Aceptará el comité lo solicitado?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. II Literal: e) Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE SU CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE AGREGARA LO SIGUIENTE:

LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO SE ENTENDERA PRORROGADA HASTA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA INSTITUCION SIEMPRE QUE LA SOLICITUD DE REINSCRIPCION HAYA SIDO SOLICITADA CON UNA ANTICIPACION NO MENOR DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS ANTERIORES A SU VENCIMIENTO.

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:39:19

Consulta: Nro. 75 Consulta/Observación:

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Se le solicita al comité el horario de atención

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. || Literal: 2.4. Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.4 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes del Hospital Nacional Hipolito Unanue, Sito en Av. Cesar Vallejo N° 1390 ¿ El Agustino - Lima, en el horario de 8:00 a 15:00.

Fecha de Impresión:

02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:39:19

Consulta: Nro. 76
Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR

Se le solicita al comité que además de los bienes mencionados en las bases también se admita mesas de operaciones y monitores de funciones vitales en general

¿Aceptará el comité lo solicitado?

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP. III Literal: 3.2. Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta parcialmente, para fomentar la mayor participacion de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS EN GENERAL PARA CENTRO QUIRURGICO (LAMPARA CIALITICA DE TECHO, LAMPARA CIALITICA RODABLE, MESAS DE OPERCIONES, MONITOR DE SIGNOS VITALES, CAMAS MULTIPROPOSITO, MAQUINA DE ANESTESIA Y VENTILADORES EN GENERAL)

Fecha de Impresión:

02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:04:27

CERRADA

Observación: Nro. 77 Consulta/Observación:

Dice:

PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS, de acuerdo con el siguiente cronograma:

PLAZO DE ENTREGA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

ENTREGA DEL EQUIPO EN EL LUGAR DE DESTINO: 45 DIAS CALENDARIO

INSTALACION DEL EQUIPO: 10 DIAS CALENDARIOS PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: 5 DIAS CALENDARIOS PLAZO TOTAL MAXIMO: 60 DIAS CALENDARIOS

Al respecto, solicitar un tiempo de entrega tan corto implica que el equipamiento ya tiene cierto tiempo de fabricación y esto puede afectar negativamente al cliente final. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria) y poder entregar a la entidad equipos de última generación, en ese contexto, solicitamos al Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la importación correcta y así poder asegurar equipos con: garantía del fabricante a la fecha, equipos nuevos y tecnológicamente vigentes, la reformulación solicitada seria en los siguientes términos:

PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de SESENTA (90) DÍAS CALENDARIOS, de acuerdo con el siguiente cronograma:

PLAZO DE ENTREGA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

ENTREGA DEL EQUIPO EN EL LUGAR DE DESTINO: 75 DIAS CALENDARIO

INSTALACION DEL EQUIPO: 10 DIAS CALENDARIOS PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: 5 DIAS CALENDARIOS PLAZO TOTAL MAXIMO: 90 DIAS CALENDARIOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, existe la necesidad del área usuaria en contar con en equipo en el menor tiempo posible, considerando las necesidades de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

Hora de envío:

17:04:27

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 08/05/2025

SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA

CERRADA

Consulta: Nro. 78
Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Dice:

e)

ÍTEM N° 01: LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

LA HOJA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO OFERTADO: Información en un formato libre (debe contener como mínimo la característica técnica, año de fabricación, marca, modelo, país de origen y nro. de folio

Aquí indica AÑO DE FABRICACIÓN, pero en la imagen que colocaron dice FECHA DE FABRICACIÓN, entendemos que debemos colocar solo el año de fabricación

Solicitamos al comité confirmar si es correcta nuestra apreciación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: E Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA INFORMACION REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS ES AÑO DE FABRICACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA EL CUADRO ADJUNTO EN LAS BASES INTEGRADAS.

Fecha de Impresión:

02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

17:04:27

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 08/05/2025

SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío :

CERRADA

Consulta: Nro. 79
Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Dice: e)

PARA EL ÍTEM Nº 02: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

LA HOJA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO OFERTADO: Información en un formato libre (debe contener como mínimo la característica técnica, año de fabricación, marca, modelo, país de origen y nro. de folio

Aquí indica AÑO DE FABRICACIÓN, pero en la imagen que colocaron dice FECHA DE FABRICACIÓN, entendemos que debemos colocar solo el año de fabricación

Solicitamos al comité confirmar si es correcta nuestra apreciación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: E Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA INFORMACION REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS ES: AÑO DE FABRICACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA EL CUADRO ADJUNTO EN LAS BASES INTEGRADAS.

Fecha de Impresión: 02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:04:27

CERRADA

Observación: Nro. 80 Consulta/Observación:

Dice:

PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS, de acuerdo con el siguiente cronograma:

PLAZO DE ENTREGA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

ENTREGA DEL EQUIPO EN EL LUGAR DE DESTINO: 45 DIAS CALENDARIO

INSTALACION DEL EQUIPO: 10 DIAS CALENDARIOS PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: 5 DIAS CALENDARIOS PLAZO TOTAL MAXIMO: 60 DIAS CALENDARIOS

Al respecto, solicitar un tiempo de entrega tan corto implica que el equipamiento ya tiene cierto tiempo de fabricación y esto puede afectar negativamente al cliente final. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria) y poder entregar a la entidad equipos de última generación, en ese contexto, solicitamos al Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la importación correcta y así poder asegurar equipos con: garantía del fabricante a la fecha, equipos nuevos y tecnológicamente vigentes, la reformulación solicitada seria en los siguientes términos:

PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de SESENTA (90) DÍAS CALENDARIOS, de acuerdo con el siguiente cronograma:

PLAZO DE ENTREGA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

ENTREGA DEL EQUIPO EN EL LUGAR DE DESTINO: 75 DIAS CALENDARIO

INSTALACION DEL EQUIPO: 10 DIAS CALENDARIOS PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: 5 DIAS CALENDARIOS PLAZO TOTAL MAXIMO: 90 DIAS CALENDARIOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.7.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, existe la necesidad del área usuaria en contar con el menor tiempo posible, considerando las necesidades de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:04:27

CERRADA

Consulta: Nro. 81
Consulta/Observación:

Sobre el anexo N° 4 PLAZO DE ENTREGA

Siendo este proceso modalidad llave en mano, según el formato, indica que debemos detallar lo siguiente:

Plazo de entrega: XX días Instalación: XX días

Puesta en funcionamiento: XX días

Plazo total: XX días

Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 4 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL PLAZO SE DEBE DESGLOSAR CONFORME SE ESTABLECE EN EL ANEXO 4 DE LAS BASES, EN EL CASO DE LLAVE EN MANO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de :

PLAZO DE ENTREGA: INSTALACION DEL EQUIPO: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: PLAZO TOTAL MAXIMO:

Fecha de Impresión:

02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:04:27

CERRADA

Consulta: Nro. 82
Consulta/Observación:

Sobre el anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Consultamos al comité si solo se debe detallar el precio total, más no disgregar las prestaciones accesorias, ya que según lo indicado en la página 23 el pago será único

Agradeceremos aclarar dicho punto

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 6 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCION, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR EL SISTEMA SUMA ALZADA, POR LO QUE SÓLO DEBE COLOCARSE EL PRECIO TOTAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ANEXO N° 6. ADICIONALMENTE A ELLO, DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE DESPRENDE QUE, EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION NO EXISTEN PRESTACIONES ACCESORIAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:04:27

CERRADA

Consulta: Nro. 83 Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE ALTA INTENSIDAD, se solicita lo siguiente:

A02 DE DOS CUERPOS LUMINOSOS, UNO PRINCIPAL Y OTRO SATELITE, QUE PRODUZCAN LUZ NATURAL.

Con respecto a lo solicitado, entendemos que se refiere a tener una iluminación con temperatura de color de 4350K, similar a la luz de día.

Por favor, Indicar ¿SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

En caso, contrario especificar que se solicita.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: a02 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que su consulta, que no es correcta su apreciacion, lo mecionado indica el cuerpo luminoso y no hace referencia a los grados Kelvin.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

Hora de envío:

17:04:27

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 08/05/2025

SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA

CERRADA

Consulta: Nro. 84
Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Dentro de las especificaciones técnicas de LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE ALTA INTENSIDAD, se solicita lo siguiente:

A15 LUZ FRIA.

Con respecto a lo solicitado, entendemos que se refiere a tener una iluminación con temperatura de color de 5100K, equivalente a un tono blanco brillante o frío.

Por favor, Indicar ¿SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

En caso, contrario especificar que se solicita.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: A15 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que su consulta, que no es correcta su apreciacion, lo mecionado indica a la luz y no a los grados Kelvin ya que en ella podemos encontrar tonos de calidos y frios, lo cual no corresponde.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:04:27

CERRADA

Observación: Nro. 85 Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE ALTA INTENSIDAD, se solicita lo siguiente:

A18 DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO REGULABLE DESDE 19 CM O MENOS HASTA 28 CM O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Un campo de iluminación está constituido por múltiples círculos concéntricos. El círculo que tiene la mayor definición es el círculo en el que la iluminación central llega al 10% de la máxima iluminación medida a un metro de distancia, que se le llama D10. Por ejemplo, en cirugías de columna vertebral o en reemplazos de válvula mitral se busca un campo de menor diámetro de forma que al incidir la luz sobre los retractores no haya un resplandor en la zona periférica.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

A18 DIÁMETRO DEL CAMPO ILUMINADO REGULABLE (D10 A 1 M DE DISTANCIA): DESDE 19 CM O MENOS HASTA 27 CM O MÁS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: A18 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observación parcialmente, para fomentar la mayor participación de postores, se modificara en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A18 DIAMETRO DE CAMPO DESDE 19CM O MENOR HASTA 26CM O MAS

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:04:27

CERRADA

Observación: Nro. 86 Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE ALTA INTENSIDAD, se solicita lo siguiente:

A20 INDICE DE RENDIMIENTO/REPRODUCCION DE COLOR: DENTRO DEL RANGO 94% - 96%, O VALORES MAYORES.

Con respecto a lo solicitado, entendemos que se refiere a los valores de RA y R9.

A mayor valor para el índice de reproducción cromática (RA), los detalles de los tejidos y de los órganos son vistos con más claridad, importante para evitar errores durante las cirugías, pues los avances tecnológicos en lámparas hacen que este índice supere el 99% y se presente una reproducción extraordinaria de los colores. Por otro lado, a mayor valor para la reproducción del color rojo, los detalles de la iluminación son vistos con naturalidad y, además, con un muy buen contraste para diferenciar los colores en ROJO, indispensable para evitar errores durante las cirugías, pues los avances tecnológicos en lámparas hacen que el RA supere el 97% y, además, se logren extraordinarias reproducciones de los colores en dicho rojo.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la ley de contrataciones del estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

A20 ÍNDICE DE RENDIMIENTO/REPRODUCCIÓN DE COLOR: DENTRO DEL RANGO 97% - 99%, O VALORES MAYORES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: A20 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, lo mencionado cumple y supera el requerimiento técnico mínimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:04:27

CERRADA

Observación: Nro. 87 Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE ALTA INTENSIDAD, se solicita lo siguiente:

B02 CON SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERÍAS INTERNAS DE 1 HORA O MAYOR ADECUADO PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO, PROPORCIONADO E INSTALADO POR EL POSTOR.

Sabemos que el tiempo de autonomía de estas baterías será muy importante durante cualquier procedimiento quirúrgico, pero también hemos de tener en cuenta que también se mantendrá la iluminación durante dicho tiempo manteniendo el máximo de iluminación de la lampará para tener un óptimo desempeño del personal que realiza la asistencia médica en los actos quirúrgicos, para el beneficio del paciente.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se MODIFIQUE la característica técnica de la siguiente manera:

B02 CON SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERÍAS INTERNAS DE 3 HORAS DE AUTONOMÍA COMO MÍNIMO, AL NIVEL MÁXIMO DE ILUMINACIÓN DE LA LÁMPARA, ADECUADO PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO, PROPORCIONADO E INSTALADO POR EL POSTOR.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: B02 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion, lo mencionado cumple y supera el requerimiento tecnico minimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:04:27

CERRADA

Consulta: Nro. 88 Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de LAMPARA QUIRURGICA RODABLE, se solicita lo siguiente:

A06 CON AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA Y DIAMETRO DE CAMPO DESDE EL MANGO CENTRAL ESTERILIZABLE, DE TECNOLOGÍA TACTIL O PANEL FRONTAL O PANEL CONTROL DE TECNOLOGIA TÁCTIL.

Entendemos que existe un error de tipeo, y que en realidad se desea pedir un mango central esterilizable capaz de ajustar la intensidad luminosa y el diámetro de campo, debido a que en A10 ya se pide un panel de control táctil. Por tanto, se solicita modificar la especificación técnica de la siguiente manera:

A06 CON AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA Y DIAMETRO DE CAMPO DESDE EL MANGO CENTRAL ESTERILIZABLE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A06 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo solicitado corresponde a la necesidad del área usuaria, existe pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:04:27

CERRADA

Observación: Nro. 89 Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de LAMPARA QUIRURGICA RODABLE, se solicita lo siguiente:

A10 PANEL DE CONTROL TACTIL PARA CUERPO LUMINOSO QUE PERMITA REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES COMO MINIMO: INTENSIDAD LUMINOSA, TEMPERATURA DE COLOR Y LUZ AMBIENTE (ENDOSCOPIA).

En la marca que representamos, disponemos de una pantalla de control LCD con teclado para control de todas las funciones o parámetros.

Por ello, apelando al principio de igualdad de trato y de competencia de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación y que se encuentra prohibida la adopción de prácticas que den privilegios o ventaja a ciertos postores o que restrinjan o afecten la competencia, solicitamos se MODIFIQUE la característica técnica de la siguiente manera:

A10 PANEL DE CONTROL TACTIL O PANTALLA LCD PARA CUERPO LUMINOSO QUE PERMITA REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES COMO MINIMO: INTENSIDAD LUMINOSA, TEMPERATURA DE COLOR Y LUZ AMBIENTE (ENDOSCOPIA).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: A10 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion, lo solicitado corresponde a la necesidad del area usuaria, existe pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:04:27

CERRADA

Observación: Nro. 90 Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de LAMPARA QUIRURGICA RODABLE, se solicita lo siguiente:

B05 DIAMETRO DE CAMPO DESDE 19 CM O MENOR HASTA 28 CM O MAS.

Un campo de iluminación tiene múltiples círculos concéntricos. El circulo de mayor importancia es aquel que la iluminación central alcanza el 10% de la iluminación máxima a un metro de distancia, denominado D10. Por ejemplo, para cirugías de columna vertebral, o reemplazos de válvula mitral, se desea un campo de menor diámetro para evitar resplandor en la región periférica cuando la luz incide en los retractores.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

B05 DIÁMETRO DE CAMPO DESDE 19 CM O MENOR HASTA 27 CM O MÁS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: B05 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observación parcialmente, para fomentar la mayor participación de postores, se modificara en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B05 DIAMETRO DE CAMPO DESDE 19CM O MENOR HASTA 26CM O MAS

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE. SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:04:27

CERRADA

Observación: Nro. 91 Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de LAMPARA QUIRURGICA RODABLE, se solicita lo siguiente:

D01 DOS (02) JUEGOS ADICIONALES DE MANGOS DE ORIENTACIÓN ESTERILIZABLES DE LA LÁMPARA.

Los mangos deben ser para retirar fácilmente mediante un botón para una manipulación rápida del usuario. Y que desde los mangos se pueda modificar la intensidad de iluminación y el diámetro de campo. Si es correcta nuestra apreciación, basado en lo solicitado en A06, sugerimos modificar la especificación.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

D01 DOS (02) JUEGOS ADICIONALES DE MANGOS DE ORIENTACIÓN ESTERILIZABLES DE LA LÁMPARA, QUE PERMITAN AJUSTAR LA INTENSIDAD LUMINOSA Y DIÁMETRO DE CAMPO COMO MÍNIMO, PERMTIENDO RETIRAR USANDO UN BOTÓN.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D01 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion, lo mencionado cumple con el requerimiento tecnico minimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:04:27

CERRADA

Observación: Nro. 92 Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de LAMPARA QUIRURGICA RODABLE, se solicita lo siguiente:

E02 CON SISTEMA DE ALIMENTACIÓN INTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERÍAS INTERNAS DE RESPALDO ANTE FALLA DE ENERGÍA DE LA RED ELECTRICA, EL CUAL DEBE ESTAR INCORPORADO AL EQUIPO Y DEBE BRINDAR UNA AUTONOMIA MAYOR O IGUAL A SIETE HORAS.

Esta especificación está dirigida a la marca KLS MARTIN modelo marLED E9i/E15 battery, como se puede observar en el siguiente enlace: https://www.klsmartin.com/mediathek/90-156-03-05_marLED_E_Battery.pdf, PÁGINA 3. Además, las principales marcas de lámparas quirúrgicas rodables tienen autonomía alrededor de 5 horas, tiempo suficiente para su uso en caso de falla eléctrica (las salas de cirugía son protegidos por sistemas de respaldo y ante fallas la solución es rápida por la alta prioridad del servicio).

Por lo tanto, por pluralidad de postores y apelando al principio de igualdad de trato y de competencia de la ley de contrataciones del estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación y que se encuentra prohibida la adopción de prácticas que den privilegios o ventaja a ciertos postores o que restrinjan o afecten la competencia, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

E02 CON SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERÍAS INTERNAS DE RESPALDO ANTE FALLA DE ENERGÍA DE LA RED ELÉCTRICA, EL CUAL DEBE ESTAR INCORPORADO AL EQUIPO Y DEBE BRINDAR UNA AUTONOMÍA MAYOR O IGUAL A CINCO HORAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: E02 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta, lo mencionado en el punto E02 sera modificado a 3 horas de autonomia en concordancia con el literal A03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

E02 CON SISTEMA DE ALIMENTACION INTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERIAS INTERNAS , DE RESPALDO ANTE FALLA DE ENERGIA DE LA RED ELECTRICA, EL CUAL DEBE ESTAR INCORPORADO AL EQUIPO Y DEBE BRINDAR UNA AUTONOMIA MAYOR O IGUAL A TRES (03) HORAS.

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE. SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20545804795 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C Hora de envío : 17:43:55

Observación: Nro. 93 Consulta/Observación:

A19 TEMPERATURA DE COLOR EN EL CAMPO OPERATORIO AJUSTABLE EN 4 POSICIONES O MÁS, DESDE 3800K O MENOS HASTA 5000K O MÁS.

Solicitamos al comité lo siguiente: Pueda considerar la ampliación del rango de temperatura de color desde 3200K hasta 5400K, ya que permite una mejor adaptación a diferentes condiciones clínicas, ya que temperaturas más cálidas pueden ser preferidas en ciertos procedimientos por su menor fatiga visual. Además, aumentar el número de pasos de ajuste a 6 o más proporciona un control más preciso de la iluminación, permitiendo al usuario optimizar la visibilidad según sus necesidades.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: A19 TEMPERATURA DE COLOR EN EL CAMPO OPERATORIO AJUSTABLE EN 6 POSICIONES O MÁS. DESDE 3200K O MENOS HASTA 5400K O MÁS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion, lo mencionado cumple y supera el requerimiento tecnico minimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20545804795 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C Hora de envío : 17:43:55

Observación: Nro. 94 Consulta/Observación:

A20 INDICE DE RENDIMIENTO/REPRODUCCIÓN DE COLOR DENTRO DEL RANGO 94% - 96%, O VALORES MAYORES.

Solicitamos al comité lo siguiente: Pueda considerar que un índice de reproducción cromática (IRC) igual o superior garantiza una percepción más fiel de los colores en el campo operatorio, lo que es fundamental para la correcta identificación de tejidos, estructuras anatómicas y posibles anomalías durante procedimientos clínicos, el cual contribuye a elevar el estándar de calidad visual y seguridad del equipo, alineándose con las mejores prácticas internacionales en entornos quirúrgicos o de alta exigencia técnica.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: A20 INDICE DE RENDIMIENTO/REPRODUCCIÓN DE COLOR DE 97% O VALORES MAYORES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion, lo mencionado cumple y supera el requerimiento tecnico minimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE. SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20545804795 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C Hora de envío : 17:43:55

Observación: Nro. 95 Consulta/Observación:

B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K O MENOS, HASTA 5100°K O MÁS, CON 04 NIVELES O MÁS.

Solicitamos al comité lo siguiente: Pueda considerar la ampliación del rango de temperatura de color desde 3200K hasta 5400K, ya que permite una mejor adaptación a diferentes condiciones clínicas, ya que temperaturas más cálidas pueden ser preferidas en ciertos procedimientos por su menor fatiga visual. Además, aumentar el número de niveles de ajuste a 6 o más proporciona un control más preciso de la iluminación, permitiendo al usuario optimizar la visibilidad según sus necesidades.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3200°K O MENOS, HASTA 5400°K O MÁS, CON 06 NIVELES O MÁS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE su observación parcialmente, para una mejor visualización evitando la fatiga en los procedimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3200°K O MENOS, HASTA 5400°K O MÁS, CON 04 NIVELES O MÁS.

Fecha de Impresión:

02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20538597121 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C. Hora de envío : 17:55:08

Consulta: Nro. 96 Consulta/Observación:

Estimados miembros del comité, Con relación al Anexo N° 4 ¿ Plazo de Entrega, y de acuerdo con el punto 1.6. Modalidad de Ejecución (página 14) de las bases del proceso de selección, la modalidad establecida es Llave en Mano. Asimismo, en el Anexo N° 4 se solicita detallar el plazo total. En ese sentido, según el punto 1.9. Plazo de Entrega (página 14), el plazo se debe desglosar:

- 1. Entrega del equipo en el lugar de destino según lo señalado en el numeral 5.8.1: 45 días calendario.
- 2. Instalación del equipo: 10 días calendario.
- 3. Puesta en funcionamiento: 5 días calendario.

Plazo total: 60 días calendario.

Solicitamos al comité confirmar si nuestra interpretación es correcta y si el desglose del plazo debe realizarse de esta manera. Esto permitirá evitar confusiones y ambigüedades en la etapa de presentación y evaluación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 04 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL PLAZO SE DEBE DESGLOSAR CONFORME SE ESTABLECE EN EL ANEXO 4 DE LAS BASES, EN EL CASO DE LLAVE EN MANO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de :

PLAZO DE ENTREGA: INSTALACION DEL EQUIPO: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: PLAZO TOTAL MAXIMO:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20538597121 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C. Hora de envío : 17:55:08

Consulta: Nro. 97 Consulta/Observación:

Estimados miembros del comité, entre los documentos obligatorios solicitan ¿REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO à se entiende que en el caso de que el equipo no requiera Registro Sanitario el postor debe presentar un documento donde se indique que no requiere registro sanitario, Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e) Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta, se aceptara el listado donde indique no requerir R.S descargado del pagina web de DIGEMID

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20538597121 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C. Hora de envío : 17:55:08

Consulta: Nro. 98 Consulta/Observación:

Sobre el anexo Nº6 PRECIO DE LA OFERTA, Estimados miembros del comité consultamos si en el anexo 6 se debe considerar los montos de la PRESTACION PRINCIPAL, PRESTACION ACCESORIA y MONTO TOTAL. Consultamos al comité si nuestra apreciación es correcta y de esa manera evitar confusiones en la etapa de presentación y evaluación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 06 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCION, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR EL SISTEMA SUMA ALZADA, POR LO QUE SÓLO DEBE COLOCARSE EL PRECIO TOTAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ANEXO N° 6. ADICIONALMENTE A ELLO, DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE DESPRENDE QUE, EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION NO EXISTEN PRESTACIONES ACCESORIAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE. SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20538597121Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :DRAEGER PERU S.A.C.Hora de envío :17:55:08

Consulta: Nro. 99 Consulta/Observación:

ITEM 01 - LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A04 CUERPOS LUMINOSOS DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION

Se solicita al Comité de Selección considerar con prioridad el criterio de fácil limpieza y desinfección en la evaluación de los equipos biomédicos, particularmente en lo referido a los cuerpos luminosos.

La exigencia de un diseño con forma circular, superficie lisa y estructura cerrada responde a la necesidad de optimizar los procesos de limpieza y desinfección, reduciendo tiempos operativos y asegurando la correcta eliminación de agentes patógenos. Esto es especialmente crucial en un entorno hospitalario que atiende a pacientes neonatales, pediátricos y adultos, donde se debe mantener un estricto proceso de Control de Infecciones para prevenir enfermedades nosocomiales.

Esta solicitud se sustenta en lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y normas como la ISO 14644-1 e ISO 17664, que enfatizan la importancia del diseño higiénico de dispositivos médicos y superficies expuestas en áreas críticas, promoviendo estructuras de fácil limpieza, sin aristas, cavidades o uniones que favorezcan la acumulación de residuos biológicos.

Permitir diseños variados según cada fabricante, sin establecer requisitos claros, podría comprometer la seguridad del entorno clínico y aumentar el riesgo para los pacientes más vulnerables.

Por tanto, se solicita se incorpore en las bases del concurso la siguiente especificación técnica:

A04 CUERPOS LUMINOSOS DE FORMA CIRCULAR, LISO Y SUPERFICIE CERRADA, QUE PERMITAN UNA FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: A04 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple lo solicitado en el requerimiento técnico mínimo de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20538597121 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C. Hora de envío : 17:55:08

Consulta: Nro. 100
Consulta/Observación:

ITEM 01 - LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A05 MANGO CENTRAL O EXCENTRICO DE ORIENTACION DE CUPULA, DESMONTABLE Y ESTERILIZABLE

Se consulta al Comité de Selección respecto a una característica técnica que ofrecen los fabricantes líderes de lámparas quirúrgicas: la posibilidad de ajustar tanto la intensidad luminosa como el diámetro del campo quirúrgico directamente desde el mango esterilizable, mediante tecnología táctil o mecánica.

Para asegurar una mayor ergonomía, eficiencia operativa y adaptabilidad al cirujano, esta funcionalidad debe estar integrada en un mango ubicado al centro del cuerpo luminoso. Cualquier otra ubicación puede generar demoras durante la intervención quirúrgica, lo que puede repercutir negativamente en la atención a pacientes críticos como gestantes o neonatos, donde cada segundo es determinante.

Este enfoque está alineado con las recomendaciones de la norma ISO 13485 para la fabricación de dispositivos médicos, que establece requisitos para el diseño centrado en la facilidad de uso y la seguridad del operador. Además, la ISO 15004-1, que regula los requisitos de diseño para dispositivos oftálmicos, resalta la importancia de la accesibilidad y el ajuste intuitivo en equipos médicos críticos, lo que es igualmente aplicable en este contexto quirúrgico.

Por tal motivo, se solicita aclarar la especificación técnica de la siguiente manera:

A05 MANGO CENTRAL DE ORIENTACION DE CUPULA, DESMONTABLE Y ESTERILIZABLE, QUE PERMITA AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA Y DIAMETRO DE CAMPO, DE TECNOLOGIA TACTIL O MECANICA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: A05 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple lo solicitado en el requerimiento técnico mínimo de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20538597121 Fecha de envío : 08/05/2025

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C. Hora de envío : 17:55:08

Consulta: Nro. 101
Consulta/Observación:

ITEM 01 - LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A06 AJUSTE ELECTRONICO DE LA INTENSIDAD LUMINOSA

Se consulta al Comité de Selección si, al solicitar un ajuste electrónico de la intensidad luminosa, se está considerando adecuadamente la facilidad de uso para el cirujano.

Este ajuste electrónico no solo debe garantizar la variabilidad de la intensidad de luz, sino que también puede incluir una funcionalidad avanzada como el modo de sincronización, característica de alto rendimiento que se ofrece en las lámparas quirúrgicas de los mejores fabricantes. Dicho modo permite la sincronización de múltiples ajustes, entre los cuales los más relevantes son el ajuste de intensidad luminosa y temperatura de color, lo que optimiza la iluminación durante los procedimientos quirúrgicos.

La incorporación de esta funcionalidad no solo mejora la precisión y comodidad del cirujano, sino que también tiene un impacto directo en la reducción de tiempos quirúrgicos. Un procedimiento más eficiente no solo ahorra tiempo, sino que también mejora la atención al paciente al reducir el riesgo de complicaciones y facilitar una intervención más precisa. Esto contribuye a una recuperación más rápida y efectiva del paciente, especialmente en casos críticos donde la precisión y el tiempo son factores determinantes para una mejor evolución postquirúrgica.

Por tal motivo, se solicita ampliar la especificación técnica de la siguiente manera

A06 AJUSTE ELECTRONICO DE LA INTENSIDAD LUMINOSA, CON MODO DE SINCRONIZACION USUARIO EN CUALQUIER CUPULA.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: A06 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple lo solicitado en el requerimiento técnico mínimo de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE. SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20538597121 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C. Hora de envío : 17:55:08

Consulta: Nro. 102 Consulta/Observación:

ITEM 01 - LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A19 TEMPERATURA DE COLOR EN EL CAMPO OPERATORIO AJUSTABLE EN 4 POSICIONES O MAS: DESDE 3800 °K O MENOS HASTA A 5000 °K O MAS

Cuando se solicita la función de ajuste de temperatura de color, es fundamental contar con cuatro o más ajustes diferentes para garantizar una gama amplia de tonalidades. Estos ajustes deben cubrir el rango desde una luz blanca cálida (3800°K o menos) hasta una luz blanca fría (5600°K o más), permitiendo así una correcta adaptación a las necesidades del procedimiento quirúrgico.

Esta capacidad de ajuste múltiple es esencial para la correcta identificación y diferenciación de los distintos tejidos del paciente, tales como hígado, corazón, huesos, entre otros, lo cual facilita la visualización precisa y la correcta intervención en áreas críticas. Estudios científicos como los publicados en el Journal of Biomedical Optics (2009) y las recomendaciones de la ISO 9001:2015 sobre diseño de dispositivos médicos destacan la importancia de la correcta temperatura de color para mejorar la visualización y la seguridad durante los procedimientos quirúrgicos.

La ISO 15004-1 también establece criterios específicos para la iluminación en entornos quirúrgicos, recomendando la capacidad de ajustar la temperatura de color de manera flexible para adaptarse a las necesidades del equipo médico y el tipo de procedimiento. Esta funcionalidad es recomendada por diversos estudios científicos, que subrayan cómo el ajuste adecuado de la temperatura de color puede mejorar significativamente los resultados quirúrgicos y la seguridad del paciente.

Como Institución referente en el área de salud, es crucial priorizar este tipo de especificaciones para asegurar el más alto nivel de calidad en las intervenciones quirúrgicas.

Por tal motivo, solicitamos especificar lo siguiente:

A19 TEMPERATURA DE COLOR EN EL CAMPO OPERATORIO AJUSTABLE EN 4 POSICIONES O MAS: DESDE 3800 °K O MENOS HASTA A 5600 °K O MAS

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: A19 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple lo solicitado en el requerimiento técnico mínimo de las bases. Existe pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20538597121Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :DRAEGER PERU S.A.C.Hora de envío :17:55:08

Consulta: Nro. 103
Consulta/Observación:

MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 01 - LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

Compensación de Sombras 3D

Esta función detecta objetos entre el cabezal de luz y el campo operatorio, compensando automáticamente las sombras mediante control activo de los LED. Esta tecnología asegura una iluminación constante y uniforme, mejorando la visibilidad durante la cirugía. Facilita un procedimiento más preciso y reduce la fatiga visual del cirujano. Esta funcionalidad está alineada con los requisitos de desempeño visual definidos en la norma IEC 60601-2-41, aplicable a luminarias quirúrgicas de alto estándar. Por lo que solicitamos considerar la mejora tecnologica de la siguiente manera:

MEJORA 1: COMPENSACION DE SOMBRAS 3D (05 PUNTOS)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: B Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado restringe la libre participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión:

02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20538597121 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C. Hora de envío : 17:55:08

Consulta: Nro. 104
Consulta/Observación:

MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 01 - LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

Preparado para cámara inalámbrica excéntrica, dentro de cuerpo luminoso (detrás del vidrio protector)
Esta configuración facilita la integración de tecnologías de monitoreo y documentación visual durante la cirugía. La cámara excéntrica permite una visualización continua y precisa del área quirúrgica sin interferir con la iluminación.

Además, mejora la ergonomía del procedimiento al evitar cables o conexiones externas que puedan interferir con el campo de trabajo. Esta integración optimiza la seguridad, eficiencia y calidad en la intervención. Por lo que solicitamos considerar la mejora tecnologica de la siguiente manera:

MEJORA 2: PREPARADO PARA CÁMARA INALÁMBRICA EXCÉNTRICA, DENTRO DE CUERPO LUMINOSO (DETRÁS DEL VIDRIO PROTECTOR) (05 PUNTOS)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP IV Literal: B Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado restringe la libre participacion de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20538597121 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C. Hora de envío : 17:55:08

Consulta: Nro. 105 Consulta/Observación:

ITEM 02 ¿ LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

A04 ACREDITAR QUE EL EQUIPO CUENTE CON CUERPO LUMINOSO DEBE DISTORSIONAR MINIMAMENTE EL FLUJO LAMINAR DEL QUIROFANO

Se solicita al Comité de Selección considerar con prioridad el criterio de fácil limpieza y desinfección en la evaluación de los equipos biomédicos, particularmente en lo referido a los cuerpos luminosos.

La exigencia de un diseño con forma circular, superficie lisa y estructura cerrada responde a la necesidad de optimizar los procesos de limpieza y desinfección, reduciendo tiempos operativos y asegurando la correcta eliminación de agentes patógenos. Esto es especialmente crucial en un entorno hospitalario que atiende a pacientes neonatales, pediátricos y adultos, donde se debe mantener un estricto proceso de Control de Infecciones para prevenir enfermedades nosocomiales.

Permitir diseños variados según cada fabricante, sin establecer requisitos claros, podría comprometer la seguridad del entorno clínico y aumentar el riesgo para los pacientes más vulnerables.

Por tanto, se solicita se incorpore en las bases del concurso la siguiente especificación técnica:

A04 ACREDITAR QUE EL EQUIPO CUENTE CON CUERPO DE FORMA CIRCULAR, LISO Y SUPERFICIE CERRADA, Y DEBE DISTORSIONAR MINIMAMENTE EL FLUJO LAMINAR DEL QUIROFANO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A04 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado restringe la libre participacion de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20538597121 Fecha de envío : 08/05/2025
Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C. Hora de envío : 17:55:08

Consulta: Nro. 106
Consulta/Observación:

ITEM 02 ¿ LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

A06 ACREDITAR QUE EL EQUIPO CUENTE CON FUNCIONAMIENTO AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA Y DIAMETRO DE CAMPO DESDE EL MANGO CENTRAL ESTERILIZABLE, DE TECNOLOGIA TACTIL O PANEL FRONTAL O PANEL CONTROL TECNOLOGIA TACTIL

Se consulta al Comité de Selección sobre la importancia de realizar los ajustes de "intensidad luminosa" y "diámetro del campo" en todos los tipos de controles, tanto en el mango central esterilizable como en el panel frontal. Esto ofrece una mayor flexibilidad al personal dentro de la sala de operaciones, mejorando la ergonomía y la eficiencia durante los procedimientos. En particular, al ubicar estos ajustes en el mango central, se otorga independencia al cirujano, lo que contribuye a la reducción de tiempos quirúrgicos y, por ende, a una mejor atención al paciente. Al incluir también un control en el panel frontal, se proporciona un acceso intuitivo a los ajustes, permitiendo al usuario realizar modificaciones rápidas y seguras sin invadir el área quirúrgica estéril.

Estudios como el publicado en Journal of Surgical Research (2020), destacan cómo la ergonomía y flexibilidad de los controles influyen en la reducción de tiempos quirúrgicos, lo que optimiza la atención al paciente. Además, la ISO 60601-2-41, que regula las características de las lámparas quirúrgicas, subraya la importancia de facilitar el acceso a los controles de iluminación de manera eficiente y sin comprometer la seguridad en el área estéril.

Por tal motivo, solicitamos ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

A06 ACREDITAR QUE EL EQUIPO CUENTE CON FUNCIONAMIENTO AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA Y DIAMETRO DE CAMPO, DESDE EL MANGO CENTRAL ESTERILIZABLE DE TECNOLOGIA TACTIL Y DEL PANEL FRONTAL DE TECNOLOGIA TACTIL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A06 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple lo solicitado en el requerimiento técnico mínimo de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20338022850Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :DROCSA S.A.C.Hora de envío :18:16:13

Consulta: Nro. 107
Consulta/Observación:

Dice:

CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

ÍTEM Nº 01 : LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

DOCUMENTOS TECNICOS SUSTENTATORIO, EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE: Se adjuntarán, manuales, folletos y/o catálogos ilustrativos (obligatorio), en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado acorde lo estipulado en el numeral 59.1 del artículo 59° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado. (Necesariamente se requiere dicha traducción con dichas características) de los siguientes literales con sus subnumerales:

Consulta:

Solicitamos al comité que, además de manuales, folletos y/o catálogos ilustrativos, se permita la presentación de fichas técnicas como documentos técnicos sustentatorios, ya que estos son emitidos directamente por los fabricantes y contienen especificaciones precisas, claras y verificables sobre las características y desempeño del equipo ofertado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas estandarizadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE. SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20338022850Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :DROCSA S.A.C.Hora de envío :18:16:13

Consulta: Nro. 108
Consulta/Observación:

Dice:

CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

ÍTEM N° 02 : LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

DOCUMENTOS TECNICOS SUSTENTATORIO, EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE: Se adjuntarán, manuales, folletos y/o catálogos ilustrativos (obligatorio), en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado acorde lo estipulado en el numeral 59.1 del artículo 59° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado. (Necesariamente se requiere dicha traducción con dichas características) de los siguientes literales con sus subnumerales:

Consulta:

Solicitamos al comité que, además de manuales, folletos y/o catálogos ilustrativos, se permita la presentación de fichas técnicas como documentos técnicos sustentatorios, ya que estos son emitidos directamente por los fabricantes y contienen especificaciones precisas, claras y verificables sobre las características y desempeño del equipo ofertado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.2 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas estandarizadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20338022850Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :DROCSA S.A.C.Hora de envío :18:16:13

Consulta: Nro. 109
Consulta/Observación:

Ítem No 01

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/1,000,000.00 (Un millón con00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: LAMPARA CIALITICA DE TECHO, LAMPARA CIALITICA PORTATIL, LAMPARA CIALITICA RODABLE

Ítem No 02

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: LAMPARA CIALITICA DE TECHO, LAMPARA CIALITICA PORTATIL, LAMPARA CIALITICA RODABLE

Consulta:

Solicitamos al comité, para los ítems No 01 y No 02, se considere ampliar la experiencia del postor a la venta de TODO TIPO DE EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS, y no limitarla exclusivamente a bienes idénticos o similares como los indicados. Dicha ampliación permitirá una mayor participación de postores con experiencia técnica comprobable en el rubro médico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta parcialmente, para fomentar la mayor participacion de postores. Se modificara en la integracion de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS EN GENERAL PARA CENTRO QUIRURGICO (LAMPARA CIALITICA DE TECHO, LAMPARA CIALITICA RODABLE, MESAS DE OPERACIONES, MONITOR DE SIGNOS VITALES, CAMAS MULTIPROPOSITO, MAQUINA DE ANESTESIA Y VENTILADORES EN GENERAL)

Fecha de Impresión: 02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20338022850Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :DROCSA S.A.C.Hora de envío :18:16:13

Consulta: Nro. 110
Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

ACTIVIDAD

ENTREGA DEL EQUIPO EN EL LUGAR DE DESTINO SEGÚN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.8.1

PLAZO MÁXIMO

45 DÍAS CALENDARIO CONTADOS APARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE L PROVEEDOR.

Consulta:

Solicitamos al comité que el plazo para la entrega del equipo sea de 60 días calendario, en lugar de los 45 días establecidos, considerando que estos equipos suelen requerir tiempos adicionales para el proceso de importación, el cual incluye etapas variables como el desaduanaje. Además, esta ampliación evitará que el proveedor incurra en penalidades por retrasos ajenos a su control, contribuyendo a un proceso de adquisición más eficiente y justo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, existe la necesidad del área usuaria en contar con el menor tiempo posible, considerando las necesidades de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20601586470Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :J & G INVERSIONES PERU S.A.C.Hora de envío :18:52:51

Observación: Nro. 111 Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO:

A12 MODO DE LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 3000 LUX O MAYOR

Una luz de endoscopia verde es mucho más optimo ya que en lugar de provocar un punto de distracción o atenuar la imagen de la pantalla, la presencia de luz verde ambiental y su reflejo en el monitor mejoran la profundidad y el contraste de la imagen. La luz verde es más respetuosa con la pantalla, Y pueden dejarse encendidas durante un procedimiento, dando al personal de apoyo la luz que necesita para realizar su trabajo y moverse con seguridad por el espacio. Por lo tanto, se solicita al comité de selección en aras del principio de vigencia tecnológica, aceptar lo siguiente:

A12 MODO DE ILUMINACIÓN ENDOSCÓPICA DE COLOR VERDE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A12 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2° incisos e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su obseravcion, lo mencionado restringe la libre participacion de postores, considerando que ya se esta solicitando el modo Endo el cual puede emitir cualquier color tenue, para garantizar el procedimiento de endoscopia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código :20601586470Fecha de envío :08/05/2025Nombre o Razón social :J & G INVERSIONES PERU S.A.C.Hora de envío :18:52:51

Observación: Nro. 112 Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO:

A19 TEMPERATURA DE COLOR EN EL CAMPO OPERATORIO VARIABLE EN 4 POSICIONES O MÁS: DESDE 3800K O MENOS HASTA 5000K O MAS

Al tener cinco valores de temperatura de color para elegir, los cirujanos y el personal médico tienen una mayor flexibilidad para ajustar la iluminación de la lámpara de operaciones según las necesidades específicas de cada procedimiento. Diferentes tipos de cirugías o evaluaciones médicas pueden beneficiarse de diferentes temperaturas de color, y tener más opciones permite una adaptación más precisa. Por lo tanto, se solicita al comité de selección aceptar lo siguiente:

A19 TEMPERATURA DE COLOR EN EL CAMPO OPERATORIO VARIABLE EN 5 POSICIONES O MÁS: DESDE 3800K O MENOS HASTA 5000K O MAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A19 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2° incisos e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion, lo mencionado cumple y supera lo solicitado en el requerimiento tecnico minimo de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 08/05/2025

CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:16:06

CERRADA

Observación: Nro. 113 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

ITEM N° 01: LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A12 ACREDITAR QUE EL EQUIPO CUENTE CON EL MODO DE LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 3000 LUX O MAYOR

Nuestro equipo cuenta con luz ambiente de 500 lux, para procedimientos de endoscopia que requiere menor luz a lo solicitado, por lo tanto, para una mayor participación de postores solicitamos al comité de selección aceptar:

A12 ACREDITAR QUE EL EQUIPO CUENTE CON EL MODO DE LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 3000 LUX O MENOR.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: e Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2, Inciso a) Libertad de concurrencia b) Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, lo solicitado corresponde únicamente a las necesidades del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:16:06

CERRADA

Observación: Nro. 114 Consulta/Observación:

ITEM N° 01: LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A18 ACREDITAR QUE EL EQUIPO FUNCIONE CON DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO REGULABLE DESDE 19 CM O MENOS HASTA 28 CM O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Para una mayor participación de postores solicitamos al comité de selección aceptar:

A18 ACREDITAR QUE EL EQUIPO FUNCIONE CON DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO REGULABLE DESDE 20 CM O MENOS HASTA 25 CM O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: e Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2, Inciso a) Libertad de concurrencia b) Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion, lo solicitado corresponde a las necesidades del area usuaria, se requiere un enfoque en un diametro menor para los procedimentos de cirugias menores o ingresar a cavidad y el diamtero mayor para cirugias abiertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:16:06

CERRADA

Observación: Nro. 115 Consulta/Observación:

ITEM N° 01: LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A19 ACREDITAR QUE EL EQUIPO FUNCIONE CON TEMPERATURA DE COLOR EN EL CAMPO OPERATORIO AJUSTABLE EN 4 POSICIONES O MAS: DESDE 3800K O MENOS HASTA 5000K O MÁS

Nuestra lampara cuenta con ajuste de temperatura de color de 3900, 4200 y 4500, para una mayor participación de postores solicitamos al comité de selección aceptar:

A19 ACREDITAR QUE EL EQUIPO FUNCIONE CON TEMPERATURA DE COLOR EN EL CAMPO OPERATORIO AJUSTABLE EN 3 POSICIONES O MAS: ENTRE 3800K O MENOS HASTA 5000K O MÁS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: e Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2, Inciso a) Libertad de concurrencia b) Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple lo solicitado en el requerimiento tecnico minimo de las bases. Existe pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:16:06

CERRADA

Observación: Nro. 116 Consulta/Observación:

ITEM N° 01: LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A20 ACREDITAR QUE EL EQUIPO CUENTE CON INDICE DE RENDIMIENTO/REPRODUCCION DE COLOR: DENTRO DEL RANGO 94% - 96 %, O VALORES MAYORES

Nuestro equipo cuenta con índice de rendimiento/reproducción de color de 90%, para una mayor participación de postores solicitamos al comité de selección aceptar:

A20 ACREDITAR QUE EL EQUIPO CUENTE CON INDICE DE RENDIMIENTO/REPRODUCCION DE COLOR: DE 90% COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: e Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2, Inciso a) Libertad de concurrencia b) Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion, existen pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:16:06

CERRADA

Observación: Nro. 117 Consulta/Observación:

ITEM N° 02: LAMPARA QUIRÚRGICA RODABLE

A06 ACREDITAR QUE EL EQUIPO CUENTE CON FUNCIONAMIENTO AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA Y DIAMETRO DE CAMPO DESDE EL MANGO CENTRAL ESTERILIZABLE, DE TECNOLOGIA TACTIL O PANEL FRONTAL O PANEL CONTROL TECNOLOGIA TACTIL

Para una mayor participación de postres solicitamos al comité de selección aceptar:

A06 ACREDITAR QUE EL EQUIPO CUENTE CON FUNCIONAMIENTO AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA Y/O DIAMETRO DE CAMPO DESDE EL MANGO CENTRAL ESTERILIZABLE, DE TECNOLOGIA TACTIL O PANEL FRONTAL O PANEL CONTROL TECNOLOGIA TACTIL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: e Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2, Inciso a) Libertad de concurrencia b) Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion, existen pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:16:06

CERRADA

Observación: Nro. 118 Consulta/Observación:

ITEM N° 02: LAMPARA QUIRÚRGICA RODABLE

B03 ACREDITAR QUE EL EQUIPO FUNCIONE CON TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K O MENOS, HASTA 5100°K O MÁS, CON 04 NIVELES O MAS.

Nuestra lampara cuenta con ajuste temperatura a 4100°K y 4600°K, para una mayor participación de postores solicitamos al comité de selección aceptar:

B03 ACREDITAR QUE EL EQUIPO FUNCIONE CON TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE ENTRE 3800°K O MENOS A 5100°K O MÁS, CON 02 NIVELES O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: e Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2, Inciso a) Libertad de concurrencia b) Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion, Existe pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 08/05/2025

CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:16:06

CERRADA

Observación: Nro. 119 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

ITEM N° 02: LAMPARA QUIRÚRGICA RODABLE

B05 ACREDITAR QUE EL EQUIPO FUNCIONE CON DIAMETRO DE CAMPO DESDE 19CM O MENOR HASTA 28CM O MAS

Nuestro equipo cuenta con diámetro de campo de 22 cm, para una mayor participación de postores solicitamos aceptar:

B05 ACREDITAR QUE EL EQUIPO FUNCIONE CON DIAMETRO DE CAMPO ENTRE 19CM O MENOR HASTA 28CM O MAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: e Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2, Inciso a) Libertad de concurrencia b) Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion. Existe pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:16:06

CERRADA

Observación: Nro. 120 Consulta/Observación:

ITEM N° 01: LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A12 MODO DE LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 3000 LUX O MAYOR

Nuestro equipo cuenta con luz ambiente de 500 lux, para procedimientos de endoscopia que requiere menor luz a lo solicitado, por lo tanto, para una mayor participación de postores solicitamos al comité de selección aceptar:

A12 MODO DE LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 3000 LUX O MENOR.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2, Inciso a) Libertad de concurrencia b) Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, lo solicitado corresponde únicamente a las necesidades del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:16:06

CERRADA

Observación: Nro. 121 Consulta/Observación:

ITEM N° 01: LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A18 DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO REGULABLE DESDE 19 CM O MENOS HASTA 28 CM O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Para una mayor participación de postores solicitamos al comité de selección aceptar:

A18 DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO REGULABLE DESDE 20 CM O MENOS HASTA 25 CM O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2, Inciso a) Libertad de concurrencia b) Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion. Existe pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 08/05/2025

CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:16:06

CERRADA

Observación: Nro. 122 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

ITEM N° 01: LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A19 TEMPERATURA DE COLOR EN EL CAMPO OPERATORIO AJUSTABLE EN 4 POSICIONES O MAS: DESDE 3800K O MENOS HASTA 5000K O MÁS

Nuestra lampara cuenta con ajuste de temperatura de color de 3900, 4200 y 4500, para una mayor participación de postores solicitamos al comité de selección aceptar:

A19 TEMPERATURA DE COLOR EN EL CAMPO OPERATORIO AJUSTABLE EN 3 POSICIONES O MAS: ENTRE 3800K O MENOS HASTA 5000K O MÁS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2, Inciso a) Libertad de concurrencia b) Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, Existe pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 08/05/2025

CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:16:06

CERRADA

Observación: Nro. 123 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

ITEM N° 01: LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

A20 INDICE DE RENDIMIENTO/REPRODUCCION DE COLOR: DENTRO DEL RANGO 94% - 96 %, O VALORES MAYORES

Nuestro equipo cuenta con índice de rendimiento/reproducción de color de 90%, para una mayor participación de postores solicitamos al comité de selección aceptar:

A20 INDICE DE RENDIMIENTO/REPRODUCCION DE COLOR: DE 90% COMO MINIMO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2, Inciso a) Libertad de concurrencia b) Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, existen pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:16:06

CERRADA

Observación: Nro. 124 Consulta/Observación:

ITEM N° 02: LAMPARA QUIRÚRGICA RODABLE

A06 CON AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA Y DIAMETRO DE CAMPO DESDE EL MANGO CENTRAL ESTERILIZABLE, DE TECNOLOGIA TACTIL O PANEL FRONTAL O PANEL CONTROL TECNOLOGIA TACTIL

Para una mayor participación de postres solicitamos al comité de selección aceptar:

A06 CON AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA Y/O DIAMETRO DE CAMPO DESDE EL MANGO CENTRAL ESTERILIZABLE, DE TECNOLOGIA TACTIL O PANEL FRONTAL O PANEL CONTROL TECNOLOGIA TACTIL

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2, Inciso a) Libertad de concurrencia b) Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion, existen pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:16:06

CERRADA

Observación: Nro. 125 Consulta/Observación:

ITEM N° 02: LAMPARA QUIRÚRGICA RODABLE

B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K O MENOS, HASTA 5100°K O MÁS, CON 04 NIVELES O MAS.

Nuestra lampara cuenta con ajuste temperatura a 4100°K y 4600°K, para una mayor participación de postores solicitamos al comité de selección aceptar:

B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE ENTRE 3800°K O MENOS A 5100°K O MÁS, CON 02 NIVELES O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2, Inciso a) Libertad de concurrencia b) Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion, Existe pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

19:16:06

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 08/05/2025

CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío :

CERRADA

Observación: Nro. 126 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

ITEM N° 02: LAMPARA QUIRÚRGICA RODABLE

B05 DIAMETRO DE CAMPO DESDE 19CM O MENOR HASTA 28CM O MAS

Nuestro equipo cuenta con diámetro de campo de 22 cm, para una mayor participación de postores solicitamos aceptar:

B05 DIAMETRO DE CAMPO ENTRE 19CM O MENOR HASTA 28CM O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2, Inciso a) Libertad de concurrencia b) Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion. Existe pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:16:06

CERRADA

Observación: Nro. 127 Consulta/Observación:

Requisitos: ÍTEM N° 01

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/1,000,000.00 (Un millón con00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: LAMPARA CIALITICA DE TECHO, LAMPARA CIALITICA PORTATIL, LAMPARA CIALITICA RODABLE

Para una mayor participación de postores solicitamos aceptar también como experiencia del postor en la especialidad la venta de equipos utilizados en Centro Quirúrgico como Maquina de anestesia, Mesa de operaciones, Ventilador Volumétrico y Monitores de signos vitales, quedando de la siguiente manera:

Requisitos:

ÍTEM N° 01

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/1,000,000.00 (Un millón con00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: LAMPARA CIALITICA DE TECHO, LAMPARA CIALITICA PORTATIL, LAMPARA CIALITICA RODABLE, MAQUINA DE ANESTESIA, MESA DE OPERACIONES, VENTILADOR VOLUMETRICO Y MONITOR DE SIGNOS VITALES EN GENERAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2, Inciso a) Libertad de concurrencia b) Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observacion parcialmente, para fomentar la mayor participacion de postores. Se modificara en la integracion de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS EN GENERAL PARA CENTRO QUIRURGICO (LAMPARA CIALITICA DE TECHO, LAMPARA CIALITICA RODABLE, MESAS DE OPERCIONES, MONITOR DE SIGNOS VITALES, CAMAS MULTIPROPOSITO, MAQUINA DE ANESTESIA Y VENTILADORES EN GENERAL)

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE. SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20601571065 Fecha de envío : 08/05/2025

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 19:49:47
RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Consulta: Nro. 128
Consulta/Observación:

A03 CON SISTEMA DE BATERIA QUE GARANTICE UNA AUTONOMIA DE 3 HORAS COMO MINIMO.

Las lámparas quirúrgicas rodables usadas en los quirófanos son sistemas de iluminación de emergencia que entran en funcionamiento cuando exista fallas en las lámparas cialíticas colgantes o cuando hay una perdida repentina del fluido eléctrico, estas deben estar equipadas con baterías integradas para suministrar energía al sistema de iluminación, existen procedimientos quirúrgicos prolongados donde se requiere equipos que satisfagan la necesidad usuaria, actualmente existen lámparas rodables con baterías de larga duración idóneas para todas las situaciones de emergencias. Por lo expuesto líneas arriba solicitamos al comité mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera: A03: CON SISTEMA DE BATERÍA INTEGRADA QUE GARANTICE UNA AUTONOMÍA DE 10 HORAS COMO MÍNIMO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple y supera el requerimiento tecnico minimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20601571065 Fecha de envío : 08/05/2025

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 19:49:47
RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Consulta: Nro. 129
Consulta/Observación:

A05 SISTEMA SUSPENSION CON BRAZO ARTICULADO Y CAPACIDAD DE AJUSTE VERTICAL.

Lo detallado en el numeral A05 es característica técnica de una lampara colgante anclado en el techo y no corresponde a una lampara de pie rodable, por lo que solicitamos se aclare y mejore la especificación técnica de la siguiente manera: A05: BRAZO ARTICULADO CON CAPACIDAD DE AJUSTE VERTICAL Y HORIZONTAL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta parcialmente, para fomentar la mayor participación de postores. Se modificara en la integracion de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A05: BRAZO ARTICULADO CON CAPACIDAD DE AJUSTE VERTICAL Y HORIZONTAL.

Fecha de Impresión:

02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20601571065 Fecha de envío : 08/05/2025 Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 19:49:47

RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Consulta: Nro. 130 Consulta/Observación:

B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K O MENOS, HASTA 5100°K O MAS, CON 04 NIVELS O MAS.

La temperatura de color en las lámparas quirúrgicas es un parámetro importante que permite a los cirujanos adaptar la iluminación a las diferentes disciplinas quirúrgicas, mejora la reproducción cromática de los órganos y ayuda a distinguir tipos de tejidos en rojo intenso, entre otros beneficios, por lo que considerar lámparas quirúrgicas con amplio rango de temperatura de color así como valores de índice de reproducción cromática RA R9 garantiza excelentes prestaciones médicas en cualquier situación así como confort visual en las cirugías, también se advierte que no están considerando los índices de reproducción cromática en las especificaciones técnicas siendo estos parámetros de gran importancia en la iluminación médica, en aras de vigencia tecnológica solicitamos se considere la siguiente especificación técnica.

B03: TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3000°K O MENOS HASTA 5700°K O MÁS, CON 04 NIVELES O MÁS, ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA RA: 98 O MÁS E ÍNDICE R9: 96 O MÁS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado difiere de lo solicitado del requerimiento, se hace mencion a los grado de Kelvin y no a la reproduccion cromatica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20601571065 Fecha de envío : 08/05/2025

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 19:49:47

RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Consulta: Nro. 131
Consulta/Observación:

B05 DIAMETRO DE CAMPO DESDE 19CM O MENOR HASTA 28CM O MAS.

Cada fabricante diseña sus equipos según criterios y patentes registradas que muchas veces no comparten con los demás fabricantes, lo solicitado en las especificaciones técnicas limitan nuestra participación, en aras de pluralidad de postores solicitamos se considere lo siguiente:

B05: DIÁMETRO DE CAMPO DESDE 24 CM O MENOR HASTA 33CM O MÁS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta. Existe pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20601571065 Fecha de envío : 08/05/2025

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 19:49:47
RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Consulta: Nro. 132 Consulta/Observación:

E02 CON SISTEMA DE ALIMENTACION INTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERIAS INTERNAS, DE RESPALDO ANTE FALLA DE ENERGIA DE LA RED ELECTRICA, EL CUAL DEBE ESTAR INCORPORADO AL EQUIPO Y DEBE BRINDAR UNA AUTONOMIA MAYOR O IGUAL A SIETE HORAS

Con la finalidad de garantizar que el equipo sea ensamblado en fabrica solicitamos se considere sistema de ups o baterías originales de fábrica.

Por lo que se debe considera lo siguiente:

E02: CON SISTEMA DE ALIMENTACIÓN INTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERÍAS INTERNAS, DE RESPALDO ANTE FALLA DE ENERGÍA DE LA RED ELÉCTRICA, EL CUAL DEBE ESTAR INCORPORADO AL EQUIPO Y DEBE BRINDAR UNA AUTONOMÍA MAYOR O IGUAL A SIETE HORAS, LOS MISMOS QUE DEBEREN SER ORIGINAL DE FÁBRICA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta, lo mencionado en el punto E02 sera modificado a 3 horas de autonomia en concordancia con el literal A03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

E02 CON SISTEMA DE ALIMENTACION INTERRUMPIDA (UPS) O SISTEMA DE BATERIAS INTERNAS , DE RESPALDO ANTE FALLA DE ENERGIA DE LA RED ELECTRICA, EL CUAL DEBE ESTAR INCORPORADO AL EQUIPO Y DEBE BRINDAR UNA AUTONOMIA MAYOR O IGUAL A TRES (03) HORAS.

Fecha de Impresión:

02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20601571065 Fecha de envío : 08/05/2025

JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 20:34:19 RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Consulta: Nro. 133
Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTESIDAD ALTA

A08 CON PANEL DE CONTROL DE PARED PARA EL ENCENDIDO, APAGADO Y REGULACION DE LA INTENSIDAD LUMINOSA DE CADA CUPULA. ASI TAMBIEN EN CADA CUPULA.

Las especificaciones técnicas deben detallar de manera clara y precisa los requerimientos para satisfacer la necesidad usuaria, lo solicitado en el numeral A08 no está claro y podría generar confusión durante la sustentación de las especificaciones técnicas, también cabe precisa que actualmente las lámparas quirúrgicas estas tienen implementados sistemas de control intuitivo que permite a los usuarios poder configurar cada parámetro de iluminación de forma rápida y sencilla.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de aclarar y mejorar las especificaciones técnicas solicitamos se considere lo siguiente:

A08: PANEL DE CONTROL CON PANTALLA LCD TFT A COLOR DE 5" O MÁS PARA CADA CUERPO LUMINOSO, CON LA SIGUIENTES FUNCIONES: INTENSIDAD DE ILUMINACIÓN, TAMAÑO DEL CAMPO DE ILUMINACIÓN, REGULACIÓN DE LA TEMPERATURA DE COLOR, ACTIVACIÓN DEL MODO ENDO, SINCRONIZACIÓN, PROFUNDIDAD DE ILUMINACIÓN COMO MÍNIMO, Y CONTROL DE PARED CON PANTALLA TÁCTIL CON LAS MISMAS FUNCIONES DEL CONTROL DE LA LAMPARA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado corresponde a un panel de control adicional, ubicado en la pared.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20601571065 Fecha de envío : 08/05/2025

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 20:34:19

RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Consulta: Nro. 134
Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTESIDAD ALTA

A10 CON GRADO DE PROTECCION IP42 O MAYOR

El grado de protección IP en el cabezal de las lámparas garantiza la seguridad contra el ingreso de polvo y agua a las partes internas asegurando excelentes condiciones de limpieza y desinfección, cuanto mayor sea el grado de protección mejor será la seguridad y control de higiene en los cabezales.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de vigencia tecnológica solicitamos se mejore las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

A10: CON GRADO DE PROTECCIÓN IP 54 O MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple y supera lo solicitado en el requerimiento técnico mínimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 02/06/2025 06:12

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20601571065 Fecha de envío : 08/05/2025

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 20:34:19

RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Consulta: Nro. 135 Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTESIDAD ALTA

A12 MODO DE LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 3000 LUX O MAYOR

La función de modo luz ambiental o modo endo, es una función diseñada para para procedimientos endoscópicos y cirugías mínimamente invasiva o laparoscópica, esta iluminación es proyectada al quirófano para generar una luz ambiente atenuante que mejore el confort visual del cirujano cuando se trabaja con monitor, este modo de iluminación no se mide en lux ya que no está proyectada hacia una superficie especifica y no debe ser muy intensa por lo contrario debe atenuar la luz del quirófano.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de mejorar y aclarar las especificaciones técnicas solicitamos se considere lo siguiente:

A12: MODO ENDO, LUZ AMBIENTE IDEAL PARA PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS O MÍNIMAMENTE INVASIVOS, PROYECTADA DE FORMA DIFUSA AL QUIRÓFANO CON AJUSTE DE INTENSIDAD O NIVEL

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, ceñirse a los solicitado en el requerimiento tecnico minimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20601571065 Fecha de envío : 08/05/2025

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 20:34:19

RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Consulta: Nro. 136
Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTESIDAD ALTA

A13 REDUCCION O MINIMA GENERACION DE SOMBRAS CREADAS POR EL CUERPO DEL CIRUJANO

En la actualidad las lámparas quirúrgicas tienen avances tecnológicos que mejoran el control de sombras durante las cirugías, estas tecnologías son adaptativas y garantizan iluminación constante aun cuando el o los cirujanos estén obstruyendo la iluminación.

En aras de vigencia tecnológica solicitamos se considere lo siguiente:

A13: MODO AUTOMÁTICO SIN SOMBRAS, SISTEMA QUE REDUZCA LA INTENSIDAD DE ILUMINACIÓN EN LA ZONA DEL CUERPO DEL CIRUJANO E INCREMENTE LA INTENSIDAD EN OTRAS ZONAS LIBRES PARA GARANTIZAR ILUMINACIÓN CONSTANTE Y SIN SOMBRAS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple el requerimiento técnico mínimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20601571065 Fecha de envío : 08/05/2025

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 20:34:19

RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Consulta: Nro. 137
Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTESIDAD ALTA

A18 DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO ILUMINADO REGULABLE DESDE 19 CM O MENOS HASTA 28 CM O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Cada fabricante diseña sus EQUIPOS según criterios y patentes registradas que muchas veces no comparten con los demás fabricantes, lo solicitado en las especificaciones técnicas limitan nuestra participación.

en aras de pluralidad de postores solicitamos se considere lo siguiente:

A18: DIÁMETRO DE CAMPO DESDE 20 CM O MENOR HASTA 36CM O MÁS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta. Existe pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20601571065 Fecha de envío : 08/05/2025

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 20:34:19

RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Consulta: Nro. 138
Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTESIDAD ALTA

A19 TEMPERATURA DE COLOR EN EL CAMPO OPERATORIO AJUSTABLE EN 4 POSICIONES O MAS: DESDE 3800K O MENOS 5000K O MAS

La temperatura de color en las lámparas quirúrgicas es un parámetro importante que permite a los cirujanos adaptar la iluminación a las diferentes disciplinas quirúrgicas, mejora la reproducción cromática de los órganos y ayuda a distinguir tipos de tejidos en rojo intenso, entre otros beneficios, por lo que considerar lámparas quirúrgicas con amplio rango de temperatura de color garantiza excelentes prestaciones médicas en cualquier situación, así como confort visual en las cirugías.

En aras de vigencia tecnológica solicitamos se considere la siguiente especificación técnicas.

A19: TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3000°K O MENOS HASTA 5700°K O MÁS, CON 04 NIVELES O MÁS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple y supera el requerimiento tecnico minimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CUATRO LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA - UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA

RODABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL

HIPOLITO UNANUE, SEGUN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO Nº 2564543

Ruc/código : 20601571065 Fecha de envío : 08/05/2025

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 20:34:19

RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Consulta: Nro. 139
Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTESIDAD ALTA

A20 INDICE DE RENDIMIENTO/REPRODUCCION DE COLOR : DENTRO DEL RANGO 94% - 96%, O VALORES MAYORES

El índice de reproducción cromática mejora la capacidad de la fuente de luz para mostrar los colores en órganos y tejidos lo más real posible con comparación con la luz natural del sol, también ayuda a distinguir tipos de tonalidades en rojo intenso, lo solicitado en la especificación técnica es característica desfasada y no va acorde con los avances tecnológicos actuales, el desarrollo de nuevas tecnologías en los sistema de iluminación son creados para ayudar a los médicos cirujanos en los procedimientos quirúrgicos sin generar fatiga visual, en aras de vigencia tecnológica solicitamos se considere la siguiente especificación técnicas.

A20: ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA RA 99 O MÁS Y ÍNDICE R9 98 O MÁS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, lo mencionado cumple y supera el requerimiento tecnico minimo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: